

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Mayo 2010

La FEMP respalda la petición del Congreso
Leyes de financiación y Gobierno
Local en este semestre



Semáforo en
verde para el
coche eléctrico

Los Ayuntamientos
quieren
intervención directa
en el Plan de
Rehabilitación

Alianza de ciudades por
la reducción de la
demanda de drogas



CARTA DEL PRESIDENTE

Refuerzo de la posición local

La FEMP ha respaldado de forma unánime la Moción aprobada el 14 de abril en el Congreso de los Diputados en la que se insta al Gobierno a remitir al Parlamento antes de que finalice el actual periodo de sesiones, es decir antes del 30 de junio, el Proyecto de Ley Básica de Gobierno y Administración Local y el de la nueva Ley de Financiación Local. La Moción, aprobada por 321 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones, recoge íntegramente la posición que viene manteniendo la FEMP y refuerza, por lo tanto, la posición de los Gobiernos Locales.

El ajuste a ese calendario es esencial para que se puedan ver cumplidos tanto los compromisos del Gobierno, expresados en numerosas ocasiones por el Vicepresidente Tercero y Ministro de Política Territorial, Manuel Chaves, como las aspiraciones de la FEMP, de que el 1 de enero de 2011 puedan entrar en vigor las dos nuevas leyes.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP ha acordado también la integración en la plataforma social puesta en marcha el Gobierno para el fomento de la rehabilitación de viviendas, que tendrá como fin principal la creación de una red de oficinas técnicas de ayuda a los ciudadanos. Al mismo tiempo, hemos trasladado al Ejecutivo la necesidad de que los Fondos del Plan de Rehabilitación vayan directamente a los Ayuntamientos. Para ello, hemos pedido una reunión monográfica de los miembros de la Ejecutiva con la Ministra de Vivienda, Beatriz Corredor, porque creemos que, de esta manera, la gestión del Plan va a ser más eficaz, más ágil y más eficiente.



Ambos asuntos centran una parte importante de los contenidos informativos de esta edición de Carta Local, en la que también destacamos las actividades municipales en el Día de la Biodiversidad, o el relevante papel de las ciudades en el proceso de implantación del coche eléctrico en España ★

Pedro Castro Vázquez
Alcalde de Getafe

La Moción aprobada por el Congreso recoge la posición de la FEMP sobre los proyectos de Ley de Gobierno Local y de financiación

Nº 225 / Mayo 2010

3 CARTA DEL PRESIDENTE
3 Refuerzo de la posición local

8 A FONDO
8 Los Ayuntamientos quieren intervención directa en el Plan de Rehabilitación de Viviendas

16 GOBIERNO LOCAL
16 Pedro Castro reivindica la "buena política"
18 La FEMP respalda la petición del Congreso: Leyes de financiación y Gobierno Local en este semestre
22 Las Diputaciones asumen la gestión del plan de ayudas a municipios afectados por catástrofes naturales
24 Compromiso local con la reducción del déficit para el periodo 2010-2013
26 Impulso a la emancipación juvenil
28 Los Gobiernos Locales Intermedios reivindican protagonismo en la aplicación de la Ley de Dependencia
30 Semáforo en verde para el coche eléctrico
34 El transporte urbano, instrumento de la política social de los Gobiernos Locales

36 Vía libre a los servicios de WiFi gratuito y a baja velocidad



39 EUROPA
39 Nace la Alianza EU-LAC de Ciudades por la Reducción de la Demanda de Drogas
42 El Presidente de la UEFA destaca ante el Comité de las Regiones los valores integradores del fútbol

46 COOPERACION
46 Alcaldes de todo el mundo fijan estrategias sobre la ayuda a Haití, el cambio climático y los ODM
48 CGLU busca ciudades candidatas para su Cumbre de 2013
49 José Pablo González, Alcalde de Collado Villalba, nuevo Presidente de la Comisión de Cooperación al Desarrollo de la FEMP

50 Dimensión Local de la Alianza de Civilizaciones, en el V Foro Urbano Mundial

52 FERIAS

52 TECNIMAP 2010: Buena salud de la Administración electrónica en España

54 Las Diputaciones, principal apoyo de pequeños municipios en nuevas tecnologías



56 MEDIO AMBIENTE

56 Los municipios españoles preparan el Día Internacional de la Biodiversidad

58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

62 AGENDA

64 EMPRESAS

34 COLABORACIÓN

34 *"Los Ayuntamientos, esenciales en el abordaje de las drogodependencias"*, por Carmen Moya, Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas



66 GENTE

66 María Dueñas, autora de "El tiempo entre costuras": *"Con una buena trama, un Alcalde y su ciudad podrían dar mucho juego para una novela"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola Mugerza, Andres Ocaña Rabadán, Joaquín Peribáñez Peiró, Lluís Guinó i Subirós, Isaura Leal Fernández

Director

Jesus Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número

Carlos Prieto (Haciendas Locales); Leticia Morales (Políticas Territoriales); Miguel Angel Bonet (Transporte); Javier Gonzalo (Nuevas Tecnologías); Ignacio Alarcón (Servicios a la Ciudadanía); Mercedes Sánchez (Cooperación); María Gómez (Biodiversidad) José Luis Garrote, Daniel Fernández (Formación). Javier González de Chávez, Pedro Carrión (Fotos)

Consejo de Redacción

Juan Manuel Serrano; Mónica Serrano; Antonio Díaz; José María Velázquez;
Juana López; Manuel José Calzada; Gema Rodríguez y Ricardo Villarino

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 2005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 00
Fax: 91 365 24 16
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Publicidad:

Carta Local
Teléfono: 91-3633704
Mail: cartalocal@femp.es

María Luz Alonso.

Teléfonos: 91 402 49 40 y 639 125 697.
Mail: alonso.malu@gmail.com

Diseño y maquetación:

MASS media ONLINE, S.L.

Impresión:

Impresión Artes graficas,S.L.

Difusión controlada por OJD

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por su colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLITICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 21 10224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 54 82 a la atención de Carmen Sanandrés

e-mail: cartalocal@femp.es

ÉSTE ES EL PRIMER PASO PARA CUMPLIR LA LEY DE ENVASES:



El Punto Verde que identifica a todos los productos envasados que están adheridos al único Ente Gestor de un sistema integrado de gestión de residuos multimaterial que existe en España y que opera con éxito y eficiencia desde el año 1997:

ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. (ECOEMBES). Sociedad anónima sin ánimo de lucro.

¿Y qué ventajas supone esta adhesión? Muy fácil. Lo primero, simplificar y facilitarle el cumplimiento de las obligaciones que le exige la Ley de Envases y Residuos de Envases.

Y después, tener el respaldo de **Ecoembalajes España, S.A.**, una sociedad con sobrada experiencia y efectividad que le informará y asesorará gratuitamente de todo cuanto le pueda interesar sobre la ley en todo momento.

Gracias a las cerca de doce mil trescientas empresas adheridas a Ecoembes y al Punto Verde, ya hemos conseguido recuperar más del 65% del total de toneladas de envases puestos en el mercado y reciclar más del 60%. Toda una serie de servicios y ventajas resumidos en un solo punto.

EL PUNTO VERDE.



Llámenos y Ecoembes le informará
902 28 10 28
Ecoembalajes España, S.A.
C/ Orense 4, planta 8. 28020 Madrid.

www.ecoembes.com


ECOEMBES



Los Ayuntamientos quieren intervención directa en el Plan de Rehabilitación de Viviendas

La FEMP ha propuesto al Gobierno que los Ayuntamientos participen directamente en la gestión y ejecución del Plan de Rehabilitación Integral de Viviendas que impulsa el Gobierno y que constituye uno de los ejes principales de las medidas económicas que está poniendo en marcha, en el diseño del nuevo modelo de economía sostenible. La intención de la FEMP es que los Consistorios intervengan en la planificación y ejecución de las actuaciones que se lleven a cabo, en coordinación con el Ministerio de Vivienda.

La FEMP considera que los Consistorios son los agentes adecuados y más preparados para aplicar el Plan del Gobierno con resultados más satisfactorios



El Ministerio presentará pronto un análisis pluridisciplinar de los barrios desfavorecidos de España con información de las ciudades de más de 50.000.

El acuerdo, adoptado en el seno de la Comisión Ejecutiva de la Federación, a instancias de su Presidente, Pedro Castro, implica el compromiso por parte de los Ayuntamientos de colaborar activamente en la ejecución de los objetivos del Plan de Vivienda y Rehabilitación que, en lo tocante a esta última actividad, supone la ejecución de 470.000 actuaciones en toda España. Los responsables municipales consideran que tienen mucho que decir y aportar a la hora de abordar un plan que pretende, además de mantener viva la actividad económica y la generación de empleo, la recuperación de los cascos urbanos de nuestras ciudades y pueblos.

Para explicar la decisión de la Ejecutiva que preside, Pedro Castro argumenta que los Ayuntamientos han acreditado sobradamente su capacidad para gestionar con solvencia y eficacia este tipo de proyectos, como han demostrado en el desarrollo y ejecución de los planes y fondos de inversión 2009 y 2010. Además, los regidores locales son los que saben mejor que nadie cuáles son las prioridades y qué actuaciones deben acometerse en sus

centros históricos y en los barrios de las ciudades.

La nueva Ley de Economía Sostenible pretende dar un fuerte impulso a las actividades de rehabilitación y renovación urbanas, por medio del establecimiento de instrumentos más eficaces y ágiles de planificación, con mayor

participación de los ciudadanos, con más capacidad de los poderes públicos para su desarrollo y ejecución y con más protección para los vecinos afectados más vulnerables. Esas son las intenciones del Gobierno, en palabras de su Presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, expresadas recientemente en sede parlamentaria. La FEMP considera que estos instrumentos serán mucho más ágiles y eficaces si los Ayuntamientos tienen una participación activa en su diseño y ejecución.

Para concretar esta participación directa de los Ayuntamientos en la gestión del Plan y como destinatarios de los fondos que el Gobierno dedica a la rehabilitación, la FEMP tiene previsto celebrar una Comisión Ejecutiva monográfica a la que quiere que asista la Ministra de Vivienda, Beatriz Corredor.

La mitad de las viviendas del parque edificado en España tiene más de treinta años de antigüedad

En el nuevo modelo económico

España tiene un parque edificado de 25 millones de viviendas; la mitad con más de treinta años de antigüedad y cerca de seis millones superan los cincuenta años. En muchos casos, estas viviendas presentan importantes carencias en su aislamiento térmico y acústico, en su eficiencia energética y en su accesibilidad y habitabilidad. El Gobierno entiende que existe un margen importante de actuación, teniendo en cuenta, además, que la rehabilitación representa en nuestro país sólo el 25% de la producción total en el sector de la construcción, cuando en la Unión Europea el peso medio de este sector asciende al 37%.

El Proyecto de Ley de Economía Sostenible, actualmente en fase de tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados, impulsa la renovación y rehabilitación de núcleos urbanos y al mismo tiempo potencia la rehabilitación de viviendas individuales, para lo que ya han comenzado a articularse medidas de financiación y beneficios fiscales. El Gobierno considera que el sector de la construcción residencial debe seguir desempeñando un papel muy relevante en la actividad económica y en la generación de empleo en España, aunque evitando el crecimiento desequilibrado y desequilibrante para el resto de sectores.

Entre las medidas previstas, algunas de ellas ya adoptadas, figuran la reforma la ley hipotecaria para abrir nuevas vías de

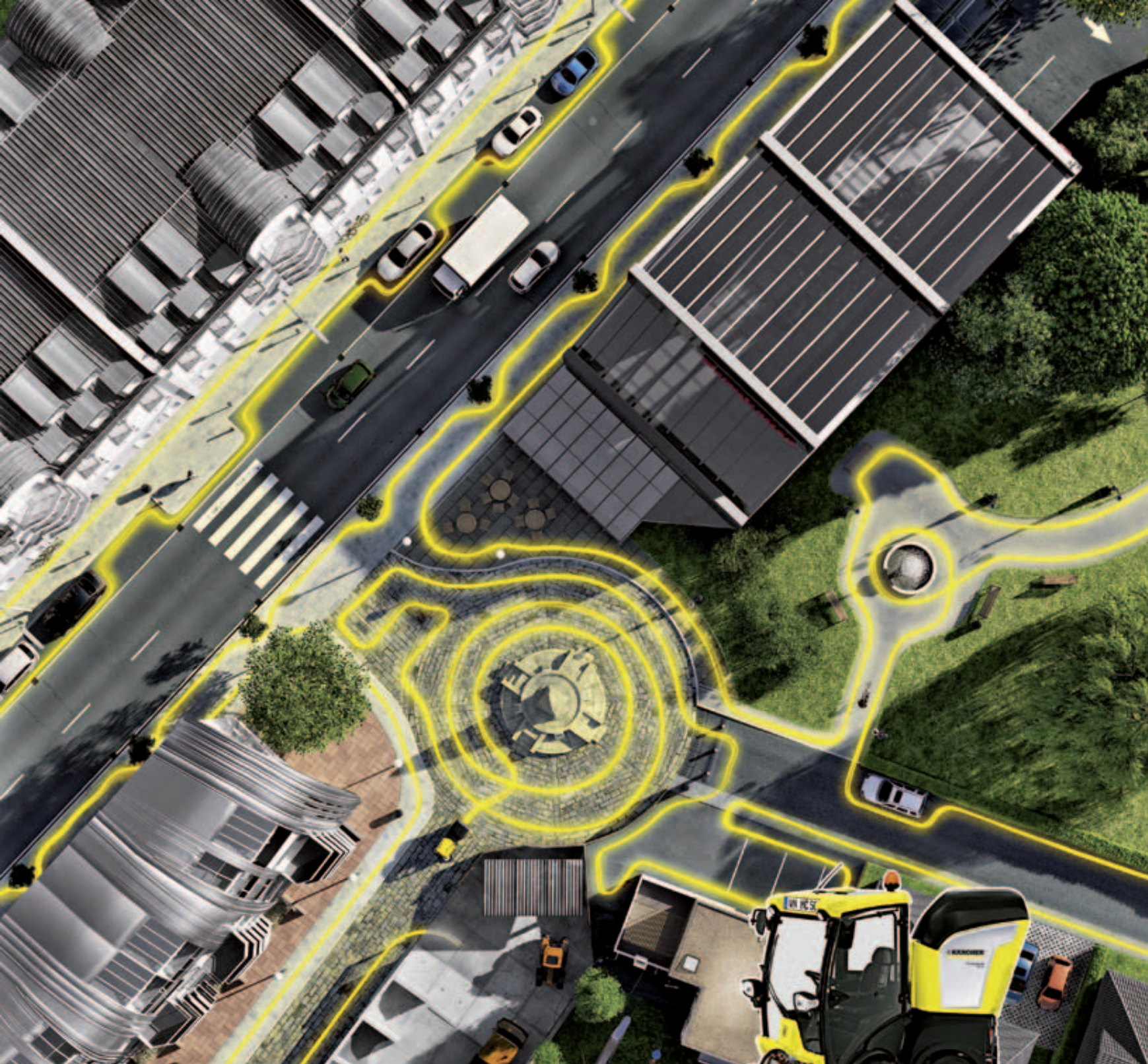
financiación; la reducción del IVA para las obras de rehabilitación de ahorro energético y de agua y de mejora de la accesibilidad; la ampliación del concepto de la rehabilitación para las deducciones en el IRPF; y la introducción de una nueva desgravación en el IRPF para el periodo 2010-2012 en relación con las obras de mejora de la vivienda habitual.

El conjunto de reformas contenidas en la nueva Ley complementan las ya en vigor en materia de edificación residencial; en concreto, la Ley de medidas de fomento del alquiler de viviendas y eficiencia energética de los edificios, el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, la nueva regulación de las Sociedades de Inversión Inmobiliarias o las diversas líneas de financiación y cobertura del ICO.

Plan de Vivienda y Rehabilitación

El Gobierno incluyó las actuaciones de rehabilitación de viviendas como uno de los ejes estratégicos del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009 – 2012. En su día, aprobó un Fondo de 110 millones para la puesta en marcha de las primeras actuaciones que, según las previsiones del Ejecutivo, podrían llegar hasta las 470.000, 3,5 veces más que el Plan anterior. Estas intervenciones se centran en la mejora de las viviendas de los ciudadanos y en la recuperación de su entorno, incluyendo por primera vez las zonas rurales, además de aquéllas que favorezcan la eficiencia energética y uso de energías renovables.

Actuaciones del Plan del Gobierno en materia de rehabilitación 2009 - 2012
Áreas de rehabilitación integral de conjuntos históricos, centros urbanos, barrios degradados y municipios rurales (ARIS)
Viviendas. Mejoras de la habitabilidad, seguridad, accesibilidad y eficiencia energética. Elementos comunes del edificio: seguridad, estanqueidad, accesibilidad y eficiencia. Espacios públicos: urbanización y reurbanización y accesibilidad universal; redes de climatización y agua caliente sanitaria centralizadas, alimentadas con energías renovables.
Las áreas son declaradas por las Comunidades Autónomas e incluirán al menos 200 viviendas, con una antigüedad superior a 10 años. Los municipios rurales tendrán menos de 5.000 habitantes.
Áreas de renovación urbana (ARUS)
Actuaciones de renovación integral de barrios o conjuntos de edificios de viviendas que precisan de actuaciones de demolición y sustitución de los edificios, de urbanización o reurbanización, de creación de dotaciones y equipamientos y de mejora de la accesibilidad en sus espacios públicos, incluyendo el realojo temporal de los residentes.
Las áreas son declaradas por las Comunidades Autónomas e incluirán más de 4 manzanas de edificios o más de 200 viviendas, con una antigüedad superior a 30 años. Un 60% de la edificabilidad existente o resultante deberá destinarse a uso residencial. Sólo pueden acogerse a la financiación las viviendas protegidas resultantes de la renovación.



Marcamos la diferencia en limpieza.

Limpieza flexible, fiable, económica y muy eficaz. Estas son algunas de las razones por las que en el sector público cada vez más profesionales se deciden por los equipos y soluciones de limpieza Kärcher. Soluciones que sólo una empresa líder mundial especializada en maquinaria de limpieza puede ofrecer: barredoras, fregadoras, aspiradores, limpiadoras de alta presión, etc. Unas soluciones siempre respaldadas por la garantía y profesionalidad de Kärcher.

75
AÑOS



KÄRCHER®

makes a difference

El Plan regula las ayudas para las Áreas de Rehabilitación Integral de conjuntos históricos, centros urbanos, barrios degradados y municipios rurales, con una subvención en el caso de estas áreas de hasta 6.600 euros por vivienda. Las Áreas de Renovación Urbana, que incluyen la demolición y sustitución de edificios, urbanización, creación de dotaciones y equipamientos y mejora de la accesibilidad de sus espacios públicos, incluyendo el realojo temporal de los residentes, pueden acceder a préstamos convenidos y subvenciones con un máximo de treinta mil euros por vivienda renovada. Asimismo, contempla subvenciones de hasta 4.500 euros por familia para realojos y una tercera para equipos de gestión y acompañamiento.

El Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación marca también como línea estratégica la mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad de las viviendas, integrando dentro de su propia estructura el Programa Renove, que incluye la rehabilitación aislada de edificios. Entre las actuaciones protegidas figuran la instalación de paneles solares para agua caliente sanitaria; la mejora de la envolvente térmica del edificio y otras que incrementen su eficiencia energética o la utilización de energías renovables; la instalación de mecanismos que favorezcan el ahorro de agua y



El Plan de Rehabilitación incluye por primera vez intervenciones en las zonas rurales.

la reutilización de aguas grises, y la instalación de ascensores, rampas u otros dispositivos de acceso adaptados a las personas con discapacidad.

Para la financiación de la rehabilitación de edificios existen préstamos convenidos, con o sin subsidiación, y subvenciones

Más participación local

Aunque en la elaboración del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009 – 2012 intervinieron todas las Administraciones implicadas, incluidos los agentes sociales y económicos y colegios profesionales, entre otros, el mayor protagonismo en el proceso de elaboración y ejecución del Plan corresponde sobre todo a las Comunidades Autónomas. De hecho, tal y como establece la letra de este Plan, es a las Administraciones Autonómicas a quienes corresponde la declaración de las áreas de rehabilitación integral de conjuntos históricos, centros urbanos, barrios degradados y municipios rurales (ARIS), al igual que ocurre con la declaración de Áreas de renovación urbana (ARUS).

La FEMP reclama, por tanto, más protagonismo de los Ayuntamientos, en la ejecución de este Plan y también en las sucesivas medidas y actuaciones que el Gobierno ha puesto en marcha o están previstas en un futuro inmediato, como es el caso de la Ley de Economía Sostenible.

En relación a esta última, la FEMP quiere que los Ayuntamientos participen en la definición, aplicación y actualización del sistema de información que el Gobierno tiene previsto implementar con las Comunidades Autónomas para tener actualizados permanentemente los censos de construcciones, edificios y viviendas desocupadas y los que precisan de mejora o rehabilitación, así como los mapas de ámbitos urbanos obsoletos, desfavorecidos o en dificultades que deban estar incluidos en los programas o planes de rehabilitación.

Esta iniciativa ha sido canalizada a través de una propuesta de enmienda a la Ley de Economía Sostenible, en concreto a su artículo 130. La FEMP argumenta que no tiene sentido que las Administraciones Locales queden excluidas de la formación y actualización de un sistema que comprenda información de los inmuebles de sus municipios.

El Gobierno impulsa la rehabilitación con subvenciones directas, que en el Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 ascienden a 1.767 millones



Las Áreas de Renovación Urbana incluyen la demolición y sustitución de edificios, urbanización, creación de dotaciones y equipamientos y mejora de la accesibilidad.

para la comunidad de propietarios que pueden llegar a 1.100 euros por vivienda y para los propietarios u ocupantes hasta 2.700 euros por vivienda. La rehabilitación de viviendas cuenta con subvenciones de hasta 3.400 euros que podrán llegar a 6.500 euros cuando se destine al alquiler durante cinco años. Además, para las nuevas construcciones existen ayudas de hasta 3.500 euros cuando superen la calificación energética mínima establecida en el Código Técnico de la Edificación.

La Ministra de Vivienda, Beatriz Corredor, ha explicado que la rehabilitación integrada permite trabajar simultáneamente en sus tres dimensiones: la económica, por su capacidad para crear empleo e innovación; la ambiental, porque esta actividad no consume suelo, mejora la eficiencia energética y permite la implantación de energías renovables en barrios y edificios; y la social, *“ya que si se enfoca sobre los barrios más desfavorecidos contribuye a la cohesión social, la integración o la educación”*, entre otros aspectos.

Próximas iniciativas

El Ministerio tiene previsto presentar, antes de finalizar la Presidencia española de la UE, el Observatorio de Vulnerabilidad


Medidas para fomentar la rehabilitación

El Gobierno está apoyando los procesos de rehabilitación con subvenciones directas, que en el Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 ascienden a 1.767 millones de euros, los beneficios fiscales incluidos en el Real Decreto Ley 6/2010 y la financiación procedente del Fondo de la Ley de Economía Sostenible. El objetivo es que esta actividad alcance el 35% del total del sector de la edificación en 2020, tal y como está escrito en la Estrategia de Desarrollo Sostenible.

Recientemente, el Consejo de Ministros aprobó un conjunto de medidas para fomentar la rehabilitación de viviendas por la vía fiscal. En concreto, la deducción temporal en el IRPF por las obras de mejora en la vivienda habitual que se realicen hasta el 31 de diciembre de 2012, siempre que tengan por objeto, entre otros, la mejora de la eficiencia energética, la sustitución de instalaciones de suministros o la creación de infraestructuras que favorezcan la accesibilidad. La deducción alcanza el 10% de las cantidades invertidas, con un límite máximo anual de cuatro mil euros, a los contribuyentes cuya base imponible sea inferior a 33.007 euros, y se reducirá progresivamente hasta los 53.007,20 euros de base imponible. El límite durante todos los años de vigencia de la norma es de doce mil euros por vivienda.

Por otra parte, se aplicará un tipo reducido de IVA para todo tipo de obras de renovación y reparación de vivienda realizadas hasta el 31 de diciembre de 2012. También se amplía el concepto de rehabilitación estructural, tanto en el IVA, como en el Impuesto General Indirecto Canario, a través de la definición de obras análogas y conexas a las estructurales, lo que permitirá reducir los costes fiscales de esta actividad.

Urbana, un análisis pluridisciplinar de los barrios desfavorecidos de España con información de las casi 140 ciudades de más de 50.000 habitantes y que seguirá el modelo de los observatorios creados en otros países europeos. De forma paralela al Observatorio, se desarrollará una Guía metodológica sobre cómo actuar en estos barrios, principalmente las periferias de los años 40, 50 y 60.

Asimismo, Beatriz Corredor ha adelantado que el Ministerio de Vivienda presentará en mayo el Libro Blanco de la Sostenibilidad en el Planeamiento Urbanístico en España, que contendrá una selección de criterios de sostenibilidad e indicadores de planeamiento urbanístico sostenible. Este libro ha contado con las aportaciones de las Comunidades Autónomas, los municipios y las provincias, académicos y profesionales destacados, todo ello con la colaboración de la Universidad Politécnica de Madrid y la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid 



El Ministerio de Vivienda quiere impulsar la creación de una red de oficinas técnicas de apoyo a los ciudadanos, con la participación de todas Administraciones. En la imagen, Beatriz Corredor con Pedro Castro, en una reciente reunión entre ambos.

Red de oficinas de apoyo técnico a los ciudadanos

La rehabilitación de edificios y viviendas es tradicionalmente la ocupación de pequeñas empresas, que emplean a más del 70% de las personas que trabajan en el sector de la edificación y que es intensiva en mano de obra. Para esta actividad se precisan materiales y sistemas constructivos adaptados pero, sobre todo, una formación específica de los trabajadores e instrumentos de gestión y de ayuda a los ciudadanos en la realización de las obras que precisan sus viviendas.

Estas son algunas de las razones por las que el Ministerio de Vivienda ha anunciado su intención de crear una plataforma social para el fomento de la rehabilitación, la accesibilidad y la eficiencia energética de edificios y viviendas, en la que participen las tres Administraciones y el sector privado y que tendrá como principal actividad la creación de una red de oficinas técnicas de ayuda a los ciudadanos.

Las oficinas darán asistencia en la definición de obras a realizar y en el seguimiento y control de los trabajos de rehabilitación de los edificios y viviendas, lo que promoverá la formación de los agentes que participan en los procesos de rehabilitación, al tiempo que ayudarán a difundir entre los ciudadanos información sobre las ayudas que tienen a su alcance.

Según el Ministerio de Vivienda, existe un gran interés en esta iniciativa por parte de numerosas organizaciones profesionales, sindicales y ciudadanas, asociaciones empresariales de la construcción y de la fabricación de materiales, así como de distintas Administraciones Locales y Autonómicas.

La FEMP ya ha dicho que sí a la participación de los Ayuntamientos en esta plataforma.



ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

AUDIOVISUALES • MOBILIARIO OFICINA • UNIFORMIDAD •

Para dar forma a un centro de la Administración Pública es necesario capital, trabajo y recursos materiales.

La División Comercial de El Corte Inglés, con 34 puntos de venta distribuidos por todo territorio nacional, le ayuda a conseguir esto último. Aportando las soluciones más adecuadas a su proyecto.

Desde los pasos preliminares a un estudio integral, pasando por diseños, montajes y supervisión.

A través de nuestro departamento técnico se analizan los requerimientos del cliente, preferencias y su valoración económica, plazos de entrega,...

Material de oficina, bibliotecas, uniformidad de trabajo y de imagen, climatización,...son algunas de nuestras propuestas.

El Corte Inglés

DIVISIÓN COMERCIAL

SERVICIOS CENTRALES

CONDE PEÑALVER, 47 - 28006 MADRID

TEL. 91 4 000 700

TECHOS • REVESTIMIENTOS •

ILUMINACIÓN • CLIMATIZACIÓN •

• CARPINTERÍA • SUELOS • INSTALACIONES DEPORTIVAS

Proyectos

Proyectos

Pedro Castro reivindica la "buena política"

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, ha lanzado el mensaje a los partidos políticos y a los poderes públicos de que aproximen la solución de los problemas a "aquéllos que los sufren" y, también, a las tres Administraciones Públicas, para que practiquen la cohesión y la solidaridad para hacer frente a la crisis y atender las necesidades de los ciudadanos. El Alcalde de Getafe hizo además una apelación a la práctica de la *"buena política, como instrumento al servicio de todos, no como un fin en sí mismo"*, en su reciente intervención en el Desayuno Informativo del Forum Europa.



Pedro Castro, que fue presentado por el Ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, subió a tribuna de debate que organiza Nueva Economía Forum para plantear una doble reflexión; por un lado, sobre la acción política y económica y, por otro, acerca del papel de los Gobiernos Locales en el actual marco constitucional.

Por ello, arrancó su discurso afirmando que en los momentos actuales, con cambios rápidos y radicales, los políticos no se pueden permitir –*"sería un grave error"*– que los ciudadanos perciban que los problemas que les afectan escapan a la capacidad de decisión de sus representantes públicos. *"No podemos permitirnos el lujo de que los ciudadanos se distancien de la política porque ésta no satisfaga sus necesidades y no sea capaz de dar solución a sus problemas"*, añadió.

El Alcalde y Presidente de la FEMP apostó por la *"política con mayúsculas"*, la que, según definió, *"pone por encima de otras opciones los valores de la democracia, la libertad, la igualdad de oportunidades y el acceso igualitario de todos los ciudadanos a los servicios públicos, vivan donde vivan"*.

Más adelante, afirmó que el Gobierno Central, las Comunidades Autónomas y los Gobiernos Locales tienen que *"tocar la misma partitura"* y que es tarea de todos reforzar la confianza que los ciudadanos y ciudadanas tienen en sus instituciones. Y en esta línea, reiteró que *"son tiempos de más gobierno y mejor gobernanza"* y que no se pueden anteponer a los intereses de las personas las *"ansias de poder a toda costa y a cualquier precio"*.

En esta línea, pidió aproximar la solución de los problemas a aquéllos que los sufren y situar a las personas en el centro de las preocupaciones y actuaciones de la acción política y, al mismo tiempo, tomar decisiones y explicarlas convenientemente. *"Los Ayun-*

tamientos hemos dado la cara y vamos a seguir haciéndolo", pero, para ello –añadió– *"debemos apostar por un mapa institucional en el que los Gobiernos Locales, los que más cerca estamos de la gente, dispongamos de medios suficientes para hacer políticas públicas locales centradas en el desarrollo económico sostenible, el empleo, la vivienda, la formación o la innovación"*.

Pedro Castro insistió en que los Gobiernos Locales son la parte del Estado que está al pie de la realidad y que por ello es inaplazable la aprobación de las leyes de Gobierno Local y de Financiación, *"que nos permitan ejercer nuestras competencias de forma adecuada y eficiente"*. Un modelo de financiación justo, suficiente, estable y previsible –explicó– que tiene que surgir del acuerdo entre el Gobierno, la FEMP y los partidos políticos, pero en el que habrá de contar también con la imprescindible implicación de las Comunidades Autónomas.

Socios y aliados, no meros intermediarios

Llegado a este punto, el Presidente de la FEMP señaló que es el momento de que el Gobierno de España, las Comunidades Autónomas y los Gobiernos Locales se sienten en una misma mesa y analicen quién puede hacer mejor las cosas, con menor coste y con mayor eficiencia. También recordó que la Constitución establece, en su artículo 142, que las Haciendas Locales se nutrirán

El Presidente de la FEMP pidió en el Forum Europa el compromiso de todas las Administraciones para salir de la crisis

de tributos propios y de la participación en los del Estado y de las transferencias de las Comunidades Autónomas. *“No entendemos –añadió– por qué algunas Comunidades Autónomas todavía se resisten a regular esta obligación, que estoy convencido que es un incumplimiento del mandado constitucional”.*

Del mismo modo, reclamó una vez más la presencia y participación de los Gobiernos Locales en la Conferencia de Presidentes y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. *“No entiendo las objeciones y en qué basan sus reticencias los Presidentes y Presidentas de las Comunidades Autónomas para impedir la presencia de los Ayuntamientos donde se toman las decisiones que nos afectan a todos y tampoco entiendo por qué, después de treinta y un años de democracia local, todavía no hemos sido capaces de crear un Órgano de coordinación entre los tres niveles de Gobierno”.*

Pedro Castro pidió a las Comunidades Autónomas que tengan la *“amplitud de miras suficiente para que todos rememos en la misma dirección”*, porque los Gobiernos Locales *“somos socios y aliados, no meros intermediarios”*, en la definición y ejecución de las políticas públicas y sectoriales que afectan a cada territorio.

El valor de lo público

El Presidente de la FEMP hizo en su intervención una firme defensa de “lo público” en situaciones difíciles, *“cuando adquiere su verdadero valor, no sólo para ayudar a los más débiles, sino también para consolidar estructuras que proporcionen riqueza y bienestar a largo plazo”.*



Los Secretarios de Estado, Octavio Granados y Gaspar Zarrías, la Presidenta de la Asamblea de Madrid, Elvira Rodríguez, y la Delegada del Gobierno en Madrid, Amparo Valcarce, entre los asistentes a la conferencia de Pedro Castro.

Hace un año –recordó– cuando la crisis financiera mundial mostró su *“verdadero rostro”*, fueron los Gobiernos quienes salvaron los mercados. Ahora, el mercado y los especuladores atacan a los Gobiernos, debilitándolos y aumentando su deuda. Por ello, *“es imprescindible que las entidades financieras dejen de estar de vacaciones y arrimen el hombro”.*

Pedro Castro afirmó que no se puede seguir dificultando el acceso a la vivienda social, a pesar del compromiso y esfuerzo de los Ayuntamientos y de otras Administraciones Públicas, por la falta de financiación de los bancos y apeló a la obligación de todos de contribuir a la recuperación económica y a la creación de empleo ★

Las frases de una reflexión

“Todos los niveles de Gobierno tenemos la misma responsabilidad, el mismo derecho y la misma obligación a participar en la toma de decisiones”

“No podemos permitir que los ciudadanos y ciudadanas perciban que los problemas que les afectan escapan a la capacidad de decisión de sus representantes públicos”

“No estamos ante el dilema, ideología o pragmatismo, sino ante la disyuntiva de elegir entre política y no política” (Citando al profesor Fernando Vallespín)

“Las ciudades deben de ser útiles para cubrir las necesidades de sus habitantes, no sólo a las del mercado”

“La política es un instrumento al servicio de todos, no un fin en sí misma”

“Hacer política a escala humana. Situar a las personas en el centro de las preocupaciones y actuaciones de la acción política. Comprometerse con el vecino”

“No se debe anteponer el ansia de poder político a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas”

“Propongo una rebelión contra la resignación y contra la impotencia frente a aquéllos que tratan de convencer a todo el mundo de que las cosas no se pueden cambiar”

“Gobierno de España, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos hemos de encarar de frente la crisis. No podemos ponernos de perfil”

La FEMP respalda la petición del Congreso

Leyes de financiación y Gobierno Local en este semestre

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, celebrada el 27 de abril, respaldó el contenido de la moción aprobada por el Congreso de los Diputados, el pasado 14 de abril, en la que se insta al Gobierno a remitir al Parlamento antes de que finalice el actual periodo de sesiones el Proyecto de Ley Básica de Gobierno y Administración Local, conjuntamente con la nueva Ley de Financiación Local.



Los Alcaldes y Alcaldesas que integran el máximo órgano de dirección de esta Federación quieren que ambas leyes puedan comenzar a aplicarse a partir de enero de 2011 y, por ello, mostraron su respaldo al texto de la moción de la Cámara Baja, que coincide con la postura que la FEMP ya había expresado con anterioridad.

Como se recordará, la moción del Congreso contó con el apoyo de la gran mayoría de los grupos parlamentarios, que en sus intervenciones coincidieron en la necesidad de la reforma urgente de ambas leyes para garantizar a los Gobiernos Locales la capacidad de prestar adecuadamente servicios a los ciudadanos. En aquel debate, los grupos parlamentarios también apoyaron el papel de la FEMP como interlocutor a la hora de consensuar e impulsar ambas iniciativas parlamentarias.

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, destacó que este acuerdo, adoptado con el apoyo de todos los grupos políticos que integran la Comisión Ejecutiva, refuerza la posición de la Federación de cara a la negociación con el Gobierno y posibilita la consecución de los objetivos de los Gobiernos Locales españoles. *“Lo que ha ocurrido hoy en la reunión de la Ejecutiva es la mejor garantía y demuestra que la FEMP trabaja siempre desde el consenso”,* señaló.

Plataforma para la rehabilitación de viviendas

En esta misma reunión de la Ejecutiva también fue adoptado el acuerdo de que los Ayuntamientos se integren en la nueva plataforma social que promueve el Gobierno para el fomento de la rehabilitación de viviendas y que tendrá como principal actividad la creación de una red de oficinas técnicas de ayuda a los ciudadanos.

La FEMP trasladará al Gobierno su intención de participar en esta plataforma y, al mismo tiempo, pedirá que los fondos que destine al Plan de Rehabilitación vayan directamente a los Ayuntamientos. Los detalles de la aplicación de estos acuerdos serán debatidos en una próxima reunión monográfica de la Comisión Ejecutiva, a la que estará invitada la Ministra de Vivienda, Beatriz Corredor. (Más información en este número de Carta Local)

Terminales Redtrabaj@ en los Ayuntamientos

Por otro lado, la FEMP aprobó los criterios de selección para la instalación de terminales de autoinformación de Redtrabaj@ en un total de 50 municipios con una población mayor de 50.000 habitantes. Este portal Web, impulsado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), ofrece un conjunto de servicios a ciudadanos y empresas con el fin de agilizar y facilitar la creación y

La FEMP reitera su posición de que ambas leyes comiencen a aplicarse en enero de 2011

búsqueda de empleo, además de otras prestaciones de información y acceso a los trámites administrativos.

Para la instalación de los terminales, los Ayuntamientos interesados deberán firmar los correspondientes protocolos de adhesión al acuerdo de colaboración entre la FEMP y el SPEE, y reunir una serie de requisitos, como disponer de estructuras de gestión de empleo, contar con un espacio adecuado, seguro y de fácil acceso, y activar una línea de tipo ADSL con capacidad mínima de 1Mbps para la conexión y transmisión de datos.

Ley de Economía Sostenible

En relación con el Proyecto de Ley de Economía Sostenible, la Ejecutiva acordó elevar una propuesta de enmienda en la que se pide una nueva regulación de la notificación de los valores catastrales para que los ciudadanos puedan recibir las notificaciones catastrales por medios telemáticos, con la consiguiente reducción de costos y mejoras en la tramitación de procedimientos relativos a las alteraciones catastrales.

Asimismo, sobre la Proposición de Ley 34/2004 por la que se establecen medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales, la FEMP mantiene su postura de eliminación del artículo en el que figura la creación de un registro de facturas en las Administraciones Locales y pide que, en todo caso, dicho registro no entre en vigor hasta 2013.

Intensa actividad representativa

Más de una veintena de convenios y otros acuerdos serán firmados por la FEMP en las próximas semanas, con distintas entidades y organismos públicos, para trabajar de forma conjunta con cada uno de ellos en materias tan diversas como la promoción de la biodiversidad, la sostenibilidad urbana, inmigración, protección civil, consumo, la salud en las ciudades o el desarrollo de los parques científicos y tecnológicos en los municipios, entre otros.

La Comisión Ejecutiva del 27 de abril dio el visto bueno al contenido de 6 nuevos acuerdos, entre ellos los dos que serán firmados con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino; uno de ellos para la realización de campañas de sen-

sibilización y de prevención del Cambio Climático y el otro para actuación en materia de preservación de la Biodiversidad. Ambos convenios tendrán como destinatarios respectivos la Red Española de Ciudades por el Clima y la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010.

Otro convenio con el Ministerio de Igualdad permitirá la canalización de una subvención que dote a las Entidades Locales de herramientas y criterios para llevar a cabo políticas contra la discriminación que sufren las personas por razón de género, racial, discapacidad, edad, religión u orientación sexual.

La FEMP, además, colaborará con la Dirección General de Inmigración en las acciones de coordinación e integración socio-laboral de los flujos migratorios de temporada que se produzcan durante este año. En materia de protección civil, está prevista la colaboración con ANEPPCE, la Asociación de especialistas en emergencias, con el fin de impulsar la participación de los ciudadanos en las labores preventivas y de autoprotección. Con Mercasa, la empresa de Mercados Centrales de Abastecimiento, promoverá actuaciones en los mercados minoristas, fomentando los buenos hábitos de consumo y la integración del mercado minorista en el entorno urbano.

Estos convenios y los que fueron aprobados en la pasada Ejecutiva, celebrada a primeros de abril, se sumarán a los ya

El texto aprobado por el Congreso

La moción aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados contó con 321 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones. El texto dice literalmente lo siguiente:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a la Cámara, antes de que finalice el actual periodo de sesiones, el Proyecto de la nueva Ley de Financiación Local, conjuntamente con el nuevo Proyecto de Ley Básica de Gobierno y Administración Local, así como incorporar una memoria económica a ésta última Ley”.

La FEMP incrementa su actividad representativa: firmará en breve más de 20 convenios con distintos Ministerios y otros organismos públicos

firmados en lo que va de año, con el COE, para promover los valores del olimpismo en los municipios; con el Ministerio de Igualdad para la gestión del servicio de teleasistencia a las mujeres víctimas de violencia de género; con el Servicio Público de Empleo Estatal, para la incorporación de los servicios locales de empleo en la herramienta redtrabaj@; con el Instituto de la Juventud (INJUVE) para la prevención de la violencia de género, la promoción de la salud y apoyo a la emancipación juvenil; o el convenio suscrito con la Secretaría de Estado de Turismo para fomentar la calidad turística en los destinos.

Wifi en los municipios

La Comisión Ejecutiva de la FEMP fue informada también del anteproyecto de circular de la CMT que establece las condiciones en las que las Administraciones Públicas podrán prestar servicios de comunicaciones electrónicas y que, entre otras cuestiones, prevé que los Ayuntamientos puedan ofrecer servicios Wifi gratuitos, siempre que la cobertura excluya los edificios residenciales y la velocidad máxima sea de 256 Kbps.

El texto considera que las Ayuntamientos pueden prestar por tiempo indefinido y con carácter gratuito el servicio de acceso a Internet limitado a sus páginas web y el servicio general de acceso a Internet en bibliotecas y centros de actividades docentes o educativo-culturales. La FEMP elevó al proceso de consultas y negociación con la CMT la petición de que las Administraciones Locales pudieran proporcionar algunos servicios de forma gratuita, sin necesidad de constituirse como operadoras (ver páginas 36, 37 y 38).

Consumo

Por otra parte, la Ejecutiva de la FEMP abordó las consecuencias que está teniendo la transposición de la Directiva de Servicios en la venta ambulante. Las características de este sector, compuesto por numerosas agrupaciones de vendedores, complican el desarrollo y aplicación de la normativa comunitaria, por la dificultad en encontrar interlocutores que negocien con los Ayuntamientos, cuando no por el rechazo frontal a la obligación de acudir a una fase concursal para la concesión de autorizaciones.

Los municipios quieren que se concreten las modificaciones que supone la concurrencia competitiva sobre las plazas dispo-

María Antonia Pérez, Presidenta de la Red Biodiversidad

La Presidenta de la Diputación de Guadalajara, María Antonia Pérez León, ha sido propuesta por la Ejecutiva de la FEMP para presidir la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010. Sustituye al Presidente de la Diputación de Jaén, Felipe López, al frente de esta Red desde su constitución, en 2007, y que ahora deja ambos cargos para desempeñar las tareas de Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en esa provincia.

La nueva Presidenta estará al frente de una organización que en apenas tres años ya integra a 214 Entidades Locales, entre Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, con una población total de más de 21 millones de habitantes.



nibles, la capacidad de transmisión de los puestos autorizados por los beneficiarios y a la asignación de vigilancia y garantía por parte de los Ayuntamientos. Por ello, la FEMP considera que sería oportuno establecer un periodo transitorio no inferior a cuatro años para negociar con el sector y llegar a un entendimiento favorable que permita aplicar la norma con rigor y eficacia. Al mismo tiempo, reclama entre las diferentes legislaciones autonómicas y las competencias municipales ★

Acuerdos de la Ejecutiva del 7 de abril

Financiación de los Gobiernos Locales intermedios

Los Gobiernos Locales Intermedios quieren participar, igual que los Ayuntamientos, en los ingresos tributarios de las Comunidades Autónomas, las denominadas PICAS, una resolución de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de la FEMP, que hizo suya la Comisión Ejecutiva de la Federación. También quieren que se determinen claramente sus competencias y que se revise el sistema de participación en los ingresos del Estado, así como una mayor intervención en la gestión de los fondos europeos, entre otras medidas.

Los representantes locales provinciales e insulares valoran de forma positiva las iniciativas emprendidas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de régimen local, en especial lo concerniente a la ley que regulará en esta región la participación de las Entidades Locales en los tributos autonómicos. En esta línea, señalan la necesidad de que las Diputaciones sean claramente sujetos beneficiarios del sistema de participaciones establecido en la Ley.

1% Cultural en pequeños municipios

La FEMP instará a la Comisión Interministerial del 1% Cultural a que financie la redacción de los proyectos de ejecución que presenten los pequeños municipios con cargo a esta partida, contemplada en la Ley del Patrimonio Histórico Español. Se trata de ayudar a estos municipios, en concreto aquéllos con menos de 10.000 habitantes, que carecen de personal cualificado para redactar el proyecto y no pueden asumir su coste económico.

Participación en el Programa de Desarrollo Rural

La Ejecutiva de la FEMP reivindica la "necesaria participación" de los Gobiernos Locales y agentes sociales implicados en la redacción de los Planes de Zona previstos en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Al mismo tiempo, pide que las Comunidades Autónomas recojan en sus presupuestos la aportación económica para los planes y programas de las distintas zonas rurales, cumpliendo los objetivos previstos en la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Ambas reivindicaciones están recogidas en la Declaración de Garachico (Tenerife) suscrita por los miembros de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca de la FEMP el pasado mes de febrero.

Contra la plaga del Picudo Rojo

A instancias del Secretariado del Consejo Territorial de la Federación, la FEMP acordó la creación de un grupo de trabajo, adscrito a dicho Consejo, para que analice el problema creado por una plaga de Picudo Rojo en las plantaciones de palmeras de numerosos municipios canarios. La FEMP ha trasladado esta cuestión al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y a las Comunidades Autónomas afectadas para que se tomen las medidas oportunas.

El Picudo Rojo es una especie de gorgojo que se alimenta del interior de la palmera hasta originar su muerte y constituye una de las plagas más preocupantes que aquejan a los palmerales españoles, especialmente a los ubicados en Canarias y a otras zonas del Levante.

Convenios

La Ejecutiva aprobó el contenido de varios convenios y acuerdos, entre los que cabe destacar el acuerdo marco con el Ministerio de Sanidad y Política Social para establecer líneas de colaboración en la mejora de la salud de los ciudadanos y su calidad de vida; con el Ministerio de Educación para mejorar la formación y la gestión educativa local; o el acuerdo con el Ministerio de Cultura y la Fundación Coca-Cola para el desarrollo de la Campaña María Moliner de Animación Lectora en municipios de menos de 50.000 habitantes.

A éstos hay que añadir un convenio específico con el Consejo Superior de Deportes (CSD) sobre instalaciones deportivas; con REDTEL, para el despliegue de infraestructuras de telefonía móvil, a través del Servicio SATI de la FEMP; con la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE) para el desarrollo de los parques científicos y tecnológicos en los municipios; y con la Federación Mesa del Toro.



La FEMP ha pedido al Gobierno que tome medidas para atajar la plaga del picudo rojo, que afecta a los palmerales españoles.

Las Diputaciones asumen la gestión del plan

Ayudas a municipios afectados por catástrofes naturales

Las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares coordinarán y gestionarán, junto con el Ministerio de Política Territorial, el plan de ayudas a los municipios afectados por catástrofes naturales aprobado por el Gobierno el pasado 19 de marzo y que está dotado con 131,5 millones de euros. El fondo será complementado por una cantidad similar que aportarán los propios Ayuntamientos y las Entidades Provinciales e Insulares.

El acuerdo fue adoptado en una reunión celebrada en la sede del Ministerio de Política Territorial, presidida por el Vicepresidente Tercero del Gobierno, Manuel Chaves, en la que estuvo presente una delegación de la FEMP, encabezada por su Presidente, Pedro Castro, a la que también asistieron Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas. En esta reunión participaron varios Presidentes de Diputaciones Provinciales, en concreto los de Barcelona, Toledo, Orense, Salamanca, Córdoba, Albacete, Badajoz, Cáceres, Guadalajara, Jaén, Málaga, Teruel y Zamora.

El Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial, Manuel Chaves, explicó la Orden de ayudas para reparar las infraestructuras y equipamientos de los Ayuntamientos, las Diputaciones, los Cabildos o las mancomunidades que han resultado dañadas por el reciente temporal. Esta medida contará con 131,5 millones de euros y servirá para financiar el 50% de los proyectos de reparación que se presenten por parte de las Entidades Locales perjudicadas, más de 2.500 situadas en 14 Comunidades Autónomas, además de Ceuta.

Las medidas forman parte del bloque de actuaciones que el Consejo de Ministros aprobó el pasado 19 de marzo en Sevilla, y que incluyen varios fondos especiales que suman más de 456 millones de euros para el arreglo de playas, zonas naturales y forestales e infraestructuras, tanto estatales como de titularidad municipal. Además, se acordaron ayudas de emergencia para los afectados, beneficios fiscales y ayudas para particulares, agricultores y empresarios, un programa de

reajuste en viviendas de VPO y una línea de créditos ICO, entre otras.

Destino y gestión de las subvenciones

Las subvenciones se destinarán a obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios de titularidad municipal y de Mancomunidades; redes de distribución y depósitos de agua de los Consejos Insulares del Agua; y red viaria de las Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares.

La gestión administrativa de las ayudas corresponderá a las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a la Generalitat de Cataluña y a las Comunidades Autónomas Uniprovinciales, que también serán las receptoras de las subvenciones libradas por la Dirección General de Cooperación Local, sin perjuicio de que los Ayuntamientos puedan solicitar la financiación de proyectos.

Procedimiento

Los Ayuntamientos, y las Entidades Provinciales e Insulares tendrán un mes para remitir los proyectos a los Subdelegados y Delegados del Gobierno, haciendo constar la denominación y descripción de la obra, su localización geográfica, el presupuesto y una memoria valorada. Las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno tendrán 10 días para validarlos y la Dirección General de Cooperación Local otros 10 días para asignar las subvenciones.



Representantes de los Diputaciones y de la FEMP en la reunión del 7 de abril con Manuel Chaves, en la sede del Ministerio.

El Gobierno destina 131,5 millones de euros para financiar el 50% de los proyectos que presenten las Entidades Locales perjudicadas

Las Entidades receptoras de las ayudas deberán elaborar y aprobar un programa de financiación, que especifique los agentes de financiación y el importe de sus aportaciones, para lo que dispondrán de un plazo de 15 días desde la concesión de la subvención. El Ministerio de Política Territorial librerá entonces la totalidad de la subvención asignada, tras comprobar la presentación de la carta de pago correspondiente. Las Entidades Locales dispondrán de un año para ejecutar las obras y estarán obligadas a dar cuenta trimestralmente de la marcha de los proyectos.

La liquidación de las obras se realizará dentro de los 3 meses siguientes a la finalización del plan de ejecución ★



Resumen del procedimiento de concesión de subvenciones

Las subvenciones se destinan a:

- Obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios de titularidad municipal y de mMncomunidades.
- Redes de distribución y depósitos de agua de los Consejos Insulares del Agua.
- Red viaria de las Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares

¿Quién presenta los proyectos y percibe las subvenciones?

- Las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, la Generalitat de Cataluña y las Comunidades Autónomas Uniprovinciales. También los Ayuntamientos podrán solicitar la financiación de proyectos.

Cuánta y límites

- Hasta el 50% del importe
- El resto: Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares, Comunidades Autónomas y otras entidades públicas y privadas.

	Plazo
Presentación de proyectos a las Subdelegaciones/Delegaciones de Gobierno, con: denominación de la obra, descripción, localización, fotografía y adversidad que causó el daño. Presupuestos y memoria de la obra.	1 mes
Validación de los proyectos por las Subdelegaciones/Delegaciones y envío telemático a la Dirección General de Cooperación Local.	10 días
La Dirección General de Cooperación Local asigna las subvenciones.	10 días
Elaboración y aprobación, por parte de las Diputaciones, Consejos, Cabildos, etc., de un programa de financiación que especifique los agentes de financiación y el importe de sus aportaciones. Envío a la Dirección General de Cooperación Local.	15 días
El Ministerio de Política Territorial libra la totalidad de la subvención asignada. Las entidades deberán presentar la carta de pago correspondiente.	10 días
Ejecución de las obras. Información trimestral de la marcha de los proyectos.	1 año
La liquidación de las obras se realizará dentro de los 3 meses siguientes a la finalización del plan de ejecución. Incluirá una memoria de ejecución y la certificación del gasto.	
La Orden contempla la posible ampliación de plazos, de oficio o a instancia de las entidades interesadas, de ejecución de las obras y de liquidación de las subvenciones.	

Compromiso local con la reducción del déficit para el periodo 2010 - 2013



Pedro Arahuetes, Juan Bravo, Alfonso Iguualada y Ana María González, representantes de la FEMP en la Subcomisión de la CNAL.

La FEMP ha dado su apoyo al Acuerdo Marco para la sostenibilidad de las finanzas públicas para el periodo 2010-2013 que, en el caso de las Entidades Locales, supone la incorporación de la Administración Local al objetivo general de situar el déficit público en el 3% del PIB en dicho plazo de tiempo.

El acuerdo fue adoptado durante la reunión de la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), celebrada el pasado 7 de abril, en la que participaron representantes del Gobierno y de la FEMP.

Los representantes de los Gobiernos Locales expresaron su compromiso de contribuir a la reducción del déficit, la contención y la mejora de la eficiencia en el gasto; el mantenimiento a medio plazo de los niveles de deuda establecidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y la mejora de la información y la transparencia en materia de plazos de pago y de gastos pendientes

de aplicación presupuestaria. Las Entidades Locales deberán aprobar un plan de racionalización y de eficiencia del gasto público en un plazo de tres meses.

Asimismo, se acordó crear un grupo de trabajo en el seno de la CNAL encargado del desarrollo del contenido del Acuerdo Marco, de forma especial en temas relacionados con los gastos de personal y planes de reestructuración y modernización.

La delegación de la FEMP estuvo integrada por el Alcalde de Segovia, Pedro Arahuetes, Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP; el Concejal de Madrid, Juan Bravo, Vicepre-

Las Entidades Locales podrán liquidar el ejercicio 2009 con un déficit conjunto referido al 0,35% del PIB nacional, sin que sea necesaria la presentación de planes económico-financieros

sidente de la Comisión; el Alcalde de Reus, Lluís Miquel Pérez Segura; y los Concejales de Córdoba, Alfonso Igualada, y de Santander, Ana María González Pescador.

Acuerdos

En lo que respecta a las Entidades Locales, el acuerdo plasma el compromiso de éstas con la reducción de su déficit agregado desde el 0,5% del PIB registrado en el ejercicio de 2009 hasta el 0,2% previsto para 2013, una cifra compatible con el objetivo de todas las Administraciones Públicas de situar el déficit público en el 3% del PIB. Esta proyección incluye el efecto agregado de las liquidaciones del sistema de financiación correspondientes a los ejercicios de 2008 y 2009.

La Subcomisión de la CNAL aprobó una de las medidas concretas que la FEMP llevaba a la mesa de discusión y que el Gobierno ya adoptó en Consejo de Ministros el pasado 26 de marzo. Se trata de la autorización a las Entidades Locales para que puedan ejecutar y liquidar el presupuesto correspondiente

al ejercicio 2009 con un déficit conjunto referido al 0,35% del PIB nacional, sin que sea necesaria la presentación de planes económico-financieros a las Corporaciones cuando el presupuesto no supere dicho déficit. Este porcentaje de déficit representa el 5,17% de los ingresos no financieros de cada Entidad Local.

Deuda viva

El Ministerio de Economía y Hacienda presentó a la FEMP en esta misma reunión los informes sobre los planes económico-financieros de reequilibrio aprobados en 2009 y los datos de la deuda viva de las Entidades Locales a 31 de diciembre de 2009, que a esa fecha ascendía a 34.595 millones de euros, frente a los 32.030 millones contabilizados a finales de 2008. Este incremento de 2.565 millones de euros incluye 2.323 debidos a la aplicación de las medidas extraordinarias del Real Decreto Ley 5/2009, que permitió a las Entidades Locales concertar endeudamiento a largo plazo para atender el pago a empresas y autónomos ★

	Importe en millones de euros
PIB nacional año 2009 (Avance) Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral INE	1.051.151
Déficit en términos del PIB nacional para determinar la exención a las Entidades Locales de aprobar planes económicos-financieros, aplicable a sus presupuestos consolidados liquidados del ejercicio 2009	En porcentaje del PIB 0,35%
	En valores absolutos 3.679,0
Total ingresos no financieros consolidados de las Entidades Locales, según sus liquidaciones de presupuestos correspondientes al último ejercicio disponible	71.187,1
Déficit en términos de ingresos no financieros consolidados aplicable a todas las Entidades Locales	5,17%

Impulso a la emancipación juvenil

La FEMP, el Ministerio de Igualdad y el Instituto de la Juventud han suscrito un convenio de colaboración, en el que se contemplan programas y acciones de impulso a la emancipación de los jóvenes mediante la promoción de la inserción laboral. El día 7 de este mes finaliza el plazo para que los municipios interesados presenten a la FEMP sus propuestas de programas; en total se distribuirá medio millón de euros para apoyar estas iniciativas locales y prevenir la violencia de género y los embarazos no deseados.



El convenio se firmó el pasado 29 de marzo: en la sede del Ministerio de Igualdad, la Ministra titular, Bibiana Aído; el Presidente de la FEMP, Pedro Castro; y el Director General del Instituto de la Juventud, Gabriel Alconchel, suscribían el texto que abre la puerta al desarrollo de actuaciones dirigidas a los y las jóvenes en el ámbito municipal.

En concreto, el convenio contempla una dotación de 500.000 euros para impulsar políticas locales de juventud en tres ámbitos: en primer lugar, la prevención de la violencia de género mediante iniciativas destinadas a promover nuevos modelos de masculinidad; en segundo, programas de salud, planteados con el objetivo principal de prevenir embarazos no deseados; y, finalmente, programas de emancipación juvenil, destinados a favorecer la inserción laboral de este colectivo.

En el acto de la firma, la Ministra de Igualdad manifestó la necesidad de contar con todas las Administraciones para trabajar de forma conjunta en la autonomía de la juventud, su emancipación, el reconocimiento de sus derechos, y en la promoción de programas que les brinden información sobre su sexualidad y que prevengan los embarazos no deseados;

según destacó *"conocemos las preocupaciones de la gente joven. Es el momento de actuar y tenemos que hacerlo todas las Administraciones de forma conjunta"*.

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, destacó la idoneidad de la Administración Local para garantizar que los programas orientados a la emancipación juvenil y la prevención de violencia de género y de embarazos no deseados sean verdaderamente eficaces.

En cifras

En materia de violencia de género, el INJUVE recordó que de las 113.500 mujeres que contaban con orden de protección a 31 de diciembre de 2008, el 39,2% tenían menos de 30 años. El 29,3% de las mujeres que llaman al teléfono de atención a las víctimas 016 son menores de 30 años. De 2003 a 2008, 121 mujeres menores de 30 años han perdido la vida a manos de sus parejas o ex parejas. Y un último dato, un 17,7% de los hombres menores de 30 años creen que el hombre agresivo es más atractivo, frente a un 4,5 de las mujeres menores de 30 que coinciden en ese planteamiento. En 2009, 16 jóvenes fueron

Pedro Castro destacó la idoneidad de la Administración Local para garantizar que los programas orientados emancipación juvenil, prevención de violencia de género y prevención de embarazos no deseados sean verdaderamente eficaces

asesinadas por sus parejas o ex parejas, y antes de que finalizase el pasado mes abril, ya eran veinte las víctimas mortales del presente año.

Por lo que se refiere a sexualidad, según los informes que maneja el INJUVE, nueve de cada diez jóvenes (90%) considera bastante o muy importante las cuestiones relativas a su sexualidad. Y la edad media de su primera relación sexual completa se sitúa en los 17 años, aunque son los chicos (16,8) quienes empiezan antes que las chicas (17,5).

Por otro lado, dos de cada tres jóvenes (66%) declararon haber usado preservativo en sus últimas prácticas sexuales, siendo los varones quienes declaran usarlo en mayor proporción.

Convocatoria abierta

La convocatoria para la presentación de solicitudes por parte de los Ayuntamientos quedó abierta el pasado 8 de mayo por un espacio de un mes. Según subrayó el Director del Instituto de la Juventud de España, Gabriel Alconchel, con esta convocatoria se apuesta por que *"la Administración más cercana al joven tenga recursos para desarrollar políticas públicas de juventud"*.

En referencia al trabajo de los Ayuntamientos en materia de juventud señaló que *"desde el Gobierno de España sabemos que las Entidades Locales son la primera puerta a la que llaman los jóvenes a la hora de plantear sus demandas, y queremos que detrás de esa puerta haya alguien que responda con rigor a las inquietudes de la juventud en temas tan importantes como la inserción laboral o las relaciones de pareja"*.

Según se indica en la convocatoria, los programas que se presenten deberán especificar con claridad su contenido y estar bien definidos para el objetivo propuesto y ajustarse a alguno de los tres ámbitos contemplados. Asimismo se priorizará la concesión a aquellos Ayuntamientos que no hayan recibido ayudas del INJUVE y de la FEMP con anterioridad.

Para la adjudicación de estas ayudas, además del presupuesto disponible, se tendrán en cuenta diversos criterios de valoración, como, por ejemplo, el número de jóvenes a los que va dirigido el

programa, el número de actividades que comprende; calendario de realización, aspectos innovadores en su diseño; que las solicitudes respondan a iniciativas propuestas por los y las jóvenes del municipio. Se valorarán asimismo los costes previstos en el presupuesto del programa, en relación con las actividades del mismo y el número de beneficiarios, así como la cofinanciación del municipio, y también se tendrá en consideración que cuenten con un presupuesto específico de los Ayuntamientos.

La distribución del importe del convenio se realizará siguiendo los datos de distribución territorial de población joven, lo que se traduce en que el importe se destinará en un 40% a proyectos que se desarrollen en municipios con más de 100.000 habitantes; un 40% a municipios de entre 10.000 y 100.000 habitantes; y el 20% restante a los municipios con menos de 10.000 habitantes.

El pago de las subvenciones se realizará una vez aprobada la propuesta. La primera entrega será del 75% de la cantidad concedida y el 25% restante una vez que se haya justificado la totalidad del programa ★



La Ministra de Igualdad, Bibiana Aído, entre el Director General del INJUVE, Gabriel Alconchel (a la izquierda de la imagen) y Pedro Castro.

Los Gobiernos Locales Intermedios reivindican protagonismo en la aplicación de la Ley de Dependencia

Los Gobiernos Locales Intermedios quieren que se tenga más en cuenta al mundo rural en la desarrollo de la Ley de Dependencia y que los distintos modelos de aplicación territorial sean más homogéneos para garantizar el acceso de todos los ciudadanos a los servicios previstos en el catálogo de dicha ley. Estas son algunas de las conclusiones aprobadas en una reciente reunión de representantes de estas instituciones provinciales e insulares en Sevilla, organizada por la FEMP.

Las Jornadas sobre "El papel de los Gobiernos Locales Intermedios en la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia", reunieron a más de un centenar de representantes políticos y técnicos de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, dentro del Plan de Formación Continua 2010 de la FEMP. En la agenda de trabajo, el intercambio de experiencias y la labor que llevan a cabo estas Entidades Locales provinciales e insulares en el desarrollo de la Ley.

Además de la atención al mundo rural, los responsables de las Diputaciones reclaman una mayor descentralización de los servicios de proximidad, "como oportunidad para generar empleo en el ámbito local", y piden una cuantificación de los esfuerzos financieros que realizan los Gobiernos Locales en materia social, para hacer visible su contribución y reclamar la financiación que consolide desde el mundo local los derechos que la Ley reconoce.

Las sesiones de trabajo permitieron comprobar cómo han avanzado las distintas Comunidades Autónomas y cómo las Diputaciones y Ayuntamientos han desarrollado instrumentos, vías de financiación alternativa, programas prevención de la dependencia y actuaciones complementarias que, en la actualidad, se están poniendo en marcha.

Los representantes provinciales e insulares valoran de forma positiva la implicación de los Poderes

Locales intermedios en el desarrollo de Ley, con independencia del marco competencial existente en cada Comunidad Autónoma, y en concreto, el rol que representan como garantes del principio de subsidiariedad en todas las políticas públicas y, en concreto, en la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

También destacan que los Gobiernos Locales intermedios están en disposición de asegurar una garantía de igualdad en el ejercicio de este derecho, puesto que estas Entidades ya venían prestando servicios del Catálogo de Prestaciones incluidas en la Ley. Además, las Áreas de Política Social provinciales e insulares son una pieza fundamental porque aportan recursos materiales, de personal y financieros dentro de la organización institucional de las provincias, generando, con ello, empleo y evitando la despoblación rural.

Después de tres años de aplicación, el balance de la Ley es positivo, reconocen los participantes en las Jornadas, pero también reivindican el papel de las Diputaciones, que posibilitan la mejora de las condiciones de vida de las personas con independencia de su lugar de residencia, apoyando, sobre todo, a los pequeños municipios. En cualquier caso, consideran imprescindible una mayor coordinación entre las Administraciones Públicas.

El interés suscitado por las Jornadas de Sevilla posibilitará la creación de nuevos



Fernando Martínez Maillo, en primer término, Fernando Rodríguez Villalobos, Purificación Causapié, y el Diputado del Área de Servicios de la Diputación de Sevilla, Francisco Morales, en la inauguración de las Jornadas.

Los responsables de las Diputaciones reclaman una mayor descentralización de los servicios de proximidad, como oportunidad para generar empleo en el ámbito local

foros de debate y encuentro entre los Gobiernos Locales Intermedios con el objetivo de seguir analizando hacia dónde debe dirigirse la aplicación de la Ley de Dependencia.

Las Jornadas fueron inauguradas por el Presidente de la Diputación de Sevilla, Fernando Rodríguez Villalobos; por el Presidente de la Diputación de Zamora y de la Comisión de Bienestar de la FEMP, Fernando Martínez Maillo; y por la Directora del IMSERSO, Purificación Causapié ★



Retos para el futuro

En concordancia con los debates y las reflexiones de las distintas sesiones de trabajo, los representantes de los Gobiernos Locales Intermedios asumen una serie de retos que deberán afrontar de forma coordinada con el resto de Administraciones Públicas implicadas.

- En primer término, la necesidad de atender la dispersión poblacional que se produce en el mundo rural en relación con la accesibilidad de todos sus habitantes a los servicios que ofrece la Ley.
- Normalización del acceso a la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Para ello, se ve como muy necesario, en este momento, la obligada coordinación entre todas las Administraciones.
- Homogeneización de los distintos modelos de aplicación territorial de la Ley, junto a la garantía de acceso a todos los servicios previstos en el Catálogo.
- Incidir en la descentralización de los servicios de proximidad como oportunidad para generar empleo en el ámbito local, todo ello bajo la premisa de que la sostenibilidad de la Ley de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia pasa por la corresponsabilidad de los Gobiernos Locales.
- Cuantificación sistemática de los esfuerzos financieros que realizan los Gobiernos Locales para la prestación los servicios sociales, haciendo claramente visible esta contribución imprescindible y reclamando una financiación adecuada para la consolidación de los derechos que la Ley reconoce.

Semáforo en verde para el coche eléctrico



España podría contar con 250.000 vehículos eléctricos en 2014 y cerca de un millón si a éstos les sumamos los equipados con sistemas híbridos convencionales. Las bases están sentadas y hay voluntad para conseguirlo por parte de todas las Administraciones, de las compañías automovilísticas y del resto de empresas implicadas. Los Ayuntamientos han comenzado a moverse y desde la FEMP se ha expresado el apoyo de todos los Gobiernos Locales a esta iniciativa.

El vehículo eléctrico concita unanimidades y su progresión parece imparable. Al menos, así se desprende del ambiente que reinó en el acto de presentación de la Estrategia Integral para el impulso de este tipo de transporte, y del Plan de Acción 2010 – 2012 que sienta las bases para su inmediata implantación en nuestro país.

La reunión, encabezada por Presidente del Ejecutivo, José Luis Rodríguez Zapatero, junto con la Vicepresidenta Segunda, Elena Salgado y por los Ministros de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián, y de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, convocó a gran número de ejecutivos de empresas de sectores implicados, sindicatos y representantes de las distintas Administraciones. La FEMP también estuvo allí, representada por su Presidente, Pedro Castro, quien, en nombre de los Gobiernos Locales, trasladó al auditorio la apuesta decidida por lograr que la utilización de vehículos eléctricos sea una realidad en las ciudades españolas, fomentando, entre otras iniciativas, su adquisición y utilización en los servicios municipales.

El Gobierno y el mundo empresarial estuvieron de acuerdo en manifestar que el vehículo eléctrico representa una oportunidad industrial, tecnológica, energética y medioambiental. Al mismo tiempo, abre un campo pionero para el desarrollo de software para recarga de baterías y al desarrollo de las redes inteligentes (smart grid). Sin olvidar, claro está, que es una forma de potenciar el uso de las energías renovables y de mejorar su gestión e integración en el sistema eléctrico, al tiempo que aporta ventajas ambientales evidentes ya que no emite CO2, ni otras partículas en suspensión, y es más eficiente desde un punto de vista energético.

El Presidente de la FEMP, que intervino durante varios minutos, representando a los Ayuntamientos españoles, señaló que los Alcaldes y Alcaldesas fomentarán las posibilidades y beneficios del vehículo eléctrico, priorizando y permitiendo su circulación en las zonas restringidas y ampliando los horarios de carga y descarga, entre otras medidas. También, estableciendo una amplia red de puntos de recarga y reservando espacios para recargas rápidas

El Presidente de la FEMP reafirma el compromiso de las ciudades con la implantación del vehículo eléctrico

de emergencia para vehículos de flotas que presten servicios sensibles, como atención médica o policía, además de a las flotas de taxis y a otros colectivos.

Un esfuerzo que, a juicio de Pedro Castro, requerirá de la colaboración de las tres Administraciones, de las empresas del sector energético y de los fabricantes. *"Nosotros, los Ayuntamientos, ya estamos convencidos de la importancia de iniciativas como ésta, que nos ayudan a construir ciudades más saludables, sostenibles, eficientes y competitivas económica y tecnológicamente", afirmó.*

Proyectos en marcha

El Gobierno ha puesto en marcha el proyecto piloto MOVELE en el marco del Plan de Activación del Ahorro y la Eficiencia Energética 2008-2011 del Ministerio de Industria, con el objetivo de demostrar la viabilidad técnica y energética de la movilidad eléctrica en los entornos urbanos. El MOVELE tiene previsto introducir 2.000 vehículos eléctricos en 2009 y 2010, así como la instalación de unos 500 puntos de recarga, además de articular ayudas para la adquisición, de estos vehículos.

Como se recordará, el Gobierno se celebró en noviembre de 2009 una Cumbre del Vehículo Eléctrico a la que asistieron los máximos directivos de las empresas de los distintos sectores afectados por el vehículo eléctrico y representantes de distintas Administraciones en la que se firmó un memorando de entendimiento (MOU) por el que se creó un grupo de trabajo multidisciplinar coordinado por el Ministerio de Industria.

A partir de ahí, el Gobierno ha conformado un Plan compuesto por una Estrategia Integral para el Impulso del Vehículo Eléctrico en España, en la que se recogen las ideas, sugerencias e iniciativas que contaron con mayor consenso a lo largo de cuatro meses de trabajo, y un Plan de Acción para el periodo 2010-2012 que permitirá avanzar en la dirección marcada en la Estrategia.

Estrategia Integral

Al igual que toda nueva tecnología, el vehículo eléctrico debe superar ciertas barreras para su introducción, tanto por el desconocimiento de los usuarios de las posibilidades reales y beneficios que le ofrece, como por la necesidad de que la oferta se desarrolle lo más ampliamente posible. Sin duda, el vehículo eléctrico o enchufable convivirá durante muchos años con las actuales tecnologías basadas en el motor de combustión interna.

El objetivo es alcanzar la cifra de 250.000 vehículos eléctricos (puros e híbridos enchufables) en 2014, cifra consistente con alcanzar 1.000.000 de vehículos eléctricos e híbridos convencionales en 2014. Para alcanzar estas cifras se propone acciones de fomento de la demanda, como las ayudas a la compra de particulares o ventajas urbanas para los usuarios, y la articulación de programas para el desarrollo e industrialización de estos vehículos, tanto en los que respecta a sus componentes como a los equipos de entorno de I+D+i.

Otras dos líneas de actuación irán dirigidas al fomento de la infraestructura de las recargas y gestión de la demanda, así como acciones de comunicación y marketing estratégico, aspectos regulatorios, normativos y de supresión de barreras legales, formación profesional específica y especializada.

Plan de Acción 2010-2012

El Plan de Acción, por su parte, desarrolla las acciones concretas recogidas en la Estrategia y, según las previsiones manejadas, al final de su periodo de vigencia se habrán matriculado en España 70.000 vehículos eléctricos puros e híbridos enchufables. En conjunto, las medidas supondrán la inversión de 590 millones de euros en los años 2011 y 2012, que se suman a los 10 millones de presupuesto con que ha contado el proyecto piloto MOVELE en 2009 y 2010.

En primer lugar, contempla la subvención a la adquisición del vehículo. El importe de la ayuda ascenderá al 20 por ciento del coste con un máximo de 6.000 euros por vehículo para usuarios particulares y flotas privadas.

Por otro lado, se procederá a la identificación de la demanda de flotas urbanas, por medio de la elaboración de un mapa de flotas públicas y privadas susceptibles de renovarse mediante vehículos eléctricos. Un trabajo previsto para este mismo año.

También está prevista la elaboración de una guía que recoja las ventajas que incentiven el uso de estos vehículos, como la circulación en zonas restringidas, ampliación de los horarios de carga y descarga, reserva de espacios públicos para recargas de flotas que presten servicios esenciales (atención sanitaria, policía).

Asimismo, se propone la creación de un sello de Ciudad con Movilidad Eléctrica como forma de reconocimiento público del esfuerzo local para fomentar el uso de estos vehículos. Para ello, se firmará un acuerdo específico con la FEMP para la difusión y



Getafe presentó recientemente la primera gama de vehículos eléctricos en este municipio, el primero de la zona sur de Madrid que cuenta con este tipo automóviles. En la foto, la Concejala de Formación y Empleo, Sylvia Uyarra, junto a uno de los coches.

promoción del vehículo eléctrico. Las localidades para las que están pensadas estas medidas son las 145 existentes con más de 50.000 habitantes.

Dentro del apoyo a los sectores estratégicos industriales y a la reindustrialización se priorizarán los planes empresariales que tengan como objeto el vehículo eléctrico, con una inversión de 140 millones de euros en 2011 y 2012.

Del mismo modo, en el marco del Plan Avanza, se articulará una línea para favorecer el desarrollo de tecnologías en sistemas de comunicación para optimizar la carga en la red eléctrica. Una medida que cuenta con 35 millones en dos años.

En cuanto a las líneas prioritarias de I+D+i para vehículos eléctricos, el plan pretende identificar y analizar las tecnologías claves y su difusión en los ámbitos empresariales y de investigación, así como su potenciación, para lo que se estima una aportación de 173 millones de euros.

Otras acciones

Además de las anteriores, el Plan de Acción 2010 – 2011 incluye las siguientes medidas:

Implicación de las empresas eléctricas. Medidas de apoyo a la introducción del vehículo eléctrico de forma consensuada con las compañías del sector eléctrico.

Los Ayuntamientos, protagonistas

El Gobierno reconoce que es en el ámbito urbano donde se obtienen más beneficios del Vehículo Eléctrico. Por ello, instrumentará medidas articuladas por los Ayuntamientos para favorecer esta tecnología frente al vehículo de combustión interna:

- Aparcamiento y circulación preferente en las vías públicas
- Permitir la circulación en las zonas restringidas de las ciudades.
- Ampliación horarios carga/descarga
- Disminución del Impuesto de Circulación
- Reserva de espacio para recargas rápidas por emergencia a vehículos de flotas que presten servicios urbanos sensibles: atención médica, policía, etc.
- Reserva de espacio para recargas de flotas de taxi cuando la autonomía del VE sea suficiente para prestar este servicio.

La intención es que los Ayuntamientos establezcan y financien estas medidas; para lo que está prevista la firma de un acuerdo específico con la FEMP y las Comunidades Autónomas que garantice la homogeneidad de ventajas en todo el territorio del Estado.

Al mismo tiempo, se facilitará una Guía de introducción del Vehículo Eléctrico en las ciudades, proponiendo un modelo de Ordenanza municipal y explicitando los cambios normativos necesarios.

Los Ayuntamientos más activos en el despliegue de ventajas urbanas del vehículo eléctrico contarán con una distinción, "Ciudades con movilidad eléctrica - CME", que reconocerá los esfuerzos realizados por estas ciudades, siempre y cuando cumplan unos requisitos mínimos de compromiso.

La concreción de la citada guía, así como la redacción de un manual de las mejores prácticas, corresponderá al IDAE, en concordancia con el programa MOVELE, contando asimismo con la participación de los agentes sociales implicados (FEMP, profesionales del urbanismo, etc.).

El Gobierno firmará un acuerdo específico con la FEMP para la difusión y promoción del vehículo eléctrico



Tarifa de acceso "supervalle", destinada a promover la carga en horario nocturno e implantación, sin coste de contadores con discriminación horaria, para todos los usuarios de un vehículo eléctrico.

Arquitectura legal de los servicios de recarga. Creación de la figura del gestor de carga; análisis de las barreras y especificaciones de los nuevos servicios en torno a la recarga y/o sustitución de baterías, y posibles servicios en aparcamientos y zonas públicas. Elaboración de la normativa necesaria para prestar estos servicios.

Marketing estratégico y comunicación institucional. Identificación de las barreras de hábitos y opinión que presenta el vehículo eléctrico; definición y realización de un plan de marketing para superar estas barreras.

Homologación y normalización del vehículo y sus componentes. Identificación de las barreras regulatorias, legales y de normalización que impidan el desarrollo del vehículo eléctrico, con el fin de articular los cambios normativos que solventen esta situación.

Formación académica y profesional específica y oferta de titulaciones de formación profesional para el desarrollo y fabricación de vehículos eléctricos, mantenimiento, reparación y reciclado ★

¿Qué se entiende por vehículo eléctrico?

Se consideran vehículos eléctricos aquellos que están propulsados total o parcialmente por energía eléctrica procedente de baterías que se recargan en la red eléctrica. Pueden clasificarse en tres familias:

- Vehículo Híbrido Eléctrico Enchufable (PHEV): combina un motor de combustión interna (MCI) con una batería y un motor eléctrico. Cohabitan dos fuentes exteriores de energías, provenientes de los combustibles que permiten mover el motor térmico y de la electricidad suministrada por la red que permite recargar la batería.
- Vehículo Eléctrico de Batería (BEV). Propulsado únicamente por un motor eléctrico. La fuente de energía proviene de la electricidad almacenada en la batería que se debe cargar a través de la red.
- Vehículo Eléctrico de Autonomía Extendida (EREV). Con las mismas características que los vehículos eléctricos de batería, pero llevan además un MCI (otra fuente secundaria) que funciona como un generador interno que recarga las baterías permitiendo aumentar la autonomía del vehículo.

Los llamados vehículos híbridos (HEV) no se consideran en esta Estrategia de Promoción del VE, ya que por sus características usan únicamente como fuente energética el combustible y no permite la carga de la batería por una fuente exterior de electricidad.

El transporte urbano, instrumento de la política social de los Gobiernos Locales

La política social de los Gobiernos Locales es el principal factor para determinar las tarifas del transporte público urbano; de hecho, los Gobiernos Locales, más que implementar una política de transporte, con frecuencia instrumentan a través de ésta parte de su política social; así lo recogen los resultados del estudio sobre factores determinantes del transporte público urbano colectivo en España, realizado por un grupo de trabajo de la FEMP.



El informe es el resultado de un proceso de investigación en el que se ha trabajado con dos fuentes principales: por un lado, la literatura científica sobre el tema y, por otro, los resultados de una encuesta, basada en un conjunto de entrevistas personales a expertos y llevada a cabo por el Grupo de Trabajo de Transporte Urbano Colectivo de la FEMP. Las entrevistas se realizaron a diversas personas de 18 Ayuntamientos diferentes de todo el país, y los datos recabados se completaron con los datos presupuestarios de los Ayuntamientos y las subvenciones de la Administración Central a los Gobiernos Locales por el transporte público urbano.

Principales resultados

Los resultados del estudio muestran que el principal determinante del Sistema Tarifario en el transporte público urbano es la política social, seguido de la política de movilidad, la fortaleza de las finanzas públicas y la política medioambiental; estos determinantes se han mantenido constantes en el pasado y la previsión de futuro se orienta en la misma línea, según el estudio.

Los Gobiernos Locales, más que implementar una política de transporte, lo que hacen es instrumentar, a través de ésta, par-

te de su política social. Según señala el resumen del estudio, los Gobiernos Locales integran su actuación en el ámbito del transporte público urbano dentro de su contribución al Estado de Bienestar.

Otro de los resultados obtenidos es que el Gobierno Local es el principal actor a la hora de determinar el Sistema Tarifario, seguido de la Comunidad Autónoma; el principal efecto de los determinantes del Sistema Tarifario, añade el estudio, es que los precios políticos no absorben el incremento de costes, ni en tiempo ni en cuantía, y con ello se incrementan los déficit a los que han de hacer frente los presupuestos municipales. De hecho, según ilustra el estudio, en el año 2007 las tarifas sólo cubrieron un 50% de los costes totales, lo que supuso un déficit del 2,3% para los presupuestos de ingresos de los Gobiernos Locales. El coste total medio por habitante fue de 63,2 euros, con 31,4 euros de déficit, compensado con 3 euros por la ayuda al transporte público de la Administración General del Estado –sólo para algunos Ayuntamientos-.

Los determinantes del Sistema Tarifario detectados son la política social, la política de movilidad y la política medioambiental,

Los determinantes del Sistema Tarifario detectados son las políticas social, de movilidad y medioambiental, tres políticas en las que las Administraciones Central y Autonómica son plenamente competentes, aunque no contribuyan al sostenimiento de los costes

precisamente tres políticas en las que las Administraciones Central y Autonómica son plenamente competentes y responsables; sin embargo, no contribuyen al sostenimiento de los costes de la prestación del servicio de transporte público urbano.

Finalmente, según subraya el resumen del estudio, se ha detectado una correlación perfecta entre cinco variables que definen el sector: número de habitantes de la ciudad, número anual de viajeros transportados en la ciudad, número de kilómetros recorridos anuales, número de empleados y número de autobuses. Dicha correlación se resume en que la población determina el volumen de autobuses y empleados de la empresa que se requieren

para prestar un servicio de transporte a un número de viajeros y con unos kilómetros determinados recorridos.

Contenidos

Además de este resumen, el estudio se completa con un capítulo de conclusiones con todos los aspectos abordados (ver extracto en el cuadro adjunto) y otros capítulos relativos a la metodología seguida, el marco teórico sobre transporte y movilidad sostenible, saludable y segura, el marco teórico sobre financiación y naturaleza jurídica del operador, resultados generales y específicos, así como cuadros, tablas y bibliografía consultadas ★

Conclusiones del Estudio

- La prestación del servicio de transporte público urbano colectivo realizada por los Gobiernos Locales no siempre se realiza en régimen de monopolio en España (en un porcentaje significativo se produce competencia desleal por el transporte interurbano de la Comunidad Autónoma)
- El binomio precio/nivel de prestación del servicio de transporte público urbano colectivo será aquel que maximice el nivel de prestación de servicio, quedando determinado por el volumen de recursos financieros que pueda detracer del presupuesto público municipal la política social, medioambiental y de movilidad sostenible del Gobierno Local, enmarcados dentro del estado de Bienestar
- Los determinantes del Sistema Tarifario del transporte público urbano colectivo de los Gobiernos Locales españoles son una constante en el tiempo
- Los Gobiernos Locales españoles más que tener una política de transporte, lo que ejecutan es su política social mediante la instrumentalización de su actuación en el ámbito del transporte colectivo
- La prestación del servicio de transporte público urbano de los Gobiernos Locales puede realizarse mediante operador público o privado, influyendo la variable población en el formato utilizado
- El Sistema Tarifario del transporte público urbano de los Gobiernos Locales españoles está limando la estructura financiera de las empresas prestadoras del servicio y los presupuestos municipales, no siendo apoyados los Gobiernos Locales en este esfuerzo financiero por el Gobierno Central ni por los Gobiernos Regionales, aunque son los competentes en las políticas que constituyen los factores determinantes del Sistema Tarifario
- Los operadores del servicio de transporte público urbano colectivo en España no suelen contar con certificaciones internacionales de su prestación del servicio (no llegan al 40% las empresas prestadoras del servicio que cuentan con certificaciones internacionales basadas en la ISO 9001, ISO 14000 o en la UNE-EN 13826).

Vía libre a los servicios de WiFi gratuito y a baja velocidad

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) ha aprobado un anteproyecto de circular en el que establece que las condiciones en las que las Administraciones Públicas podrán prestar servicios de comunicaciones electrónicas; entre otras cuestiones, prevé que los Ayuntamientos puedan ofrecer servicios WiFi gratuitos, siempre que la cobertura excluya los edificios residenciales y la velocidad máxima sea de 256 Kbps, en línea con algunas propuestas formuladas en su día por la FEMP



El Anteproyecto de Circular, emitido por la CMT el 12 de abril, viene a regular los requisitos que han de cumplir las redes públicas, tras haber analizado y estudiado las respuestas de los diversos agentes a una consulta pública formulada al respecto el pasado año; entre dichos agentes se encontraban Administraciones Públicas, operadoras, partidos políticos y ciudadanos, que también están presentando sus observaciones durante el nuevo periodo de alegaciones abierto tras la publicación en el BOE del Anteproyecto.

En lo que afecta a la prestación de servicios en redes inalámbricas, el texto considera que las Administraciones Públicas pueden prestar por tiempo indefinido y de manera gratuita para el usuario aquellos servicios que no afecten a la libre competencia, una categoría dentro de la cual se incluye *"la explotación y prestación de servicios en redes inalámbricas que utilizan bandas de uso común (WiFi) siempre que la cobertura de la red excluya los edificios y conjuntos de edificios de uso residencial o mixto y se limite la velocidad red-usuario a 256 Kbps"*. Esta limitación de velocidad fue una de las propuestas realizadas por la FEMP, que

ha participado en el proceso de consultas y negociación previo al Anteproyecto de Circular.

También con carácter gratuito, las Administraciones Públicas podrán prestar por tiempo indefinido el servicio de acceso a internet limitado a las páginas web de las Administraciones Públicas y el servicio general de acceso a internet en bibliotecas y centros de fomento de actividades docentes o educativo-culturales. En estos casos también se considera que se trata de la explotación de redes y servicios que no afectan a la libre competencia.

Tras la publicación en el BOE de este Anteproyecto de Circular, los agentes dispondrán de un periodo de veinte días para la presentación de alegaciones.

Una normativa más clara

Según se recoge literalmente, la Circular tiene por objeto establecer las condiciones para la explotación de redes y prestación de servicios de comunicaciones electrónicas por las Administra-

Las Administraciones Públicas pueden prestar indefinidamente y gratis aquellos servicios que no afecten a la libre competencia



ciones Públicas y las entidades participadas mayoritariamente por éstas, así como sus excepciones.

Entre otras cuestiones, el texto subraya la obligación de las Administraciones Públicas de notificar a la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT) la explotación de redes públicas o la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas disponibles al público. Esta obligación, sin embargo, no existe cuando se trata de "autoprestación", marco en el que se incluyen todos aquellos servicios de explotación de redes y prestación de servicios de comunicaciones electrónicas vinculadas al desempeño y la ejecución de las funciones del personal al servicio de la Administración Pública correspondiente *"para el cumplimiento de los fines que le son propios"*. En este marco se incluyen los centros de educación o formación como escuelas, institutos, colegios o centros universitarios –tanto para personal docente como para alumnado–.

Con independencia de esta particularidad y de la ya mencionada para todos aquellos servicios de las Administraciones Públicas que no afectan a la libre competencia, la Circular propone una serie de principios generales de actuación entre los que señala

que tanto una Administración Pública como una empresa participada mayoritariamente por Administración Pública, que pretenda explotar redes públicas o prestar servicios de comunicaciones disponibles para el público, ha de actuar conforme al principio del inversor privado en una economía de mercado; una Administración actúa como inversor privado si realiza una actividad económica de acuerdo con los parámetros de cualquier operador con intereses comerciales, financiando su actividad a través de sus propios ingresos sin recurrir a fondos públicos, de forma que los ingresos superen los costes incurridos para su prestación, incluyendo el beneficio que obtendría una empresa eficiente.

El segundo principio general es que las Administraciones Públicas o las empresas participadas por éstas deberán actuar, tanto en explotación de redes como en prestación de servicios, *"con la debida separación de cuentas y con arreglo a los principios de neutralidad, transparencia y no discriminación"*.

Si las Administraciones Públicas reguladoras o titulares del dominio público ostentan la propiedad o ejercen el control directo o indirecto de operadores que explotan redes públicas de comunicaciones electrónicas, deberán mantener una separación

La FEMP propuso tres servicios básicos a suministrar con financiación pública: navegación WEB restringida, e-mail y acceso libre y sin restricciones a la administración electrónica

estructural entre dichos operadores y los órganos encargados de la regulación y gestión de derechos; así lo señala otro de los principios generales indicados en el Anteproyecto.

El cuarto y último de éstos principios hace referencia a las obligaciones de las Administraciones Públicas como operadores: así, y en cumplimiento de las citadas obligaciones, éstas deberán garantizar el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de protección de los datos personales y la intimidad de las personas, la interoperabilidad de los servicios, las obligaciones de calidad de servicio, el secreto de las comunicaciones e interceptar las comunicaciones electrónicas en los supuestos legales establecidos.

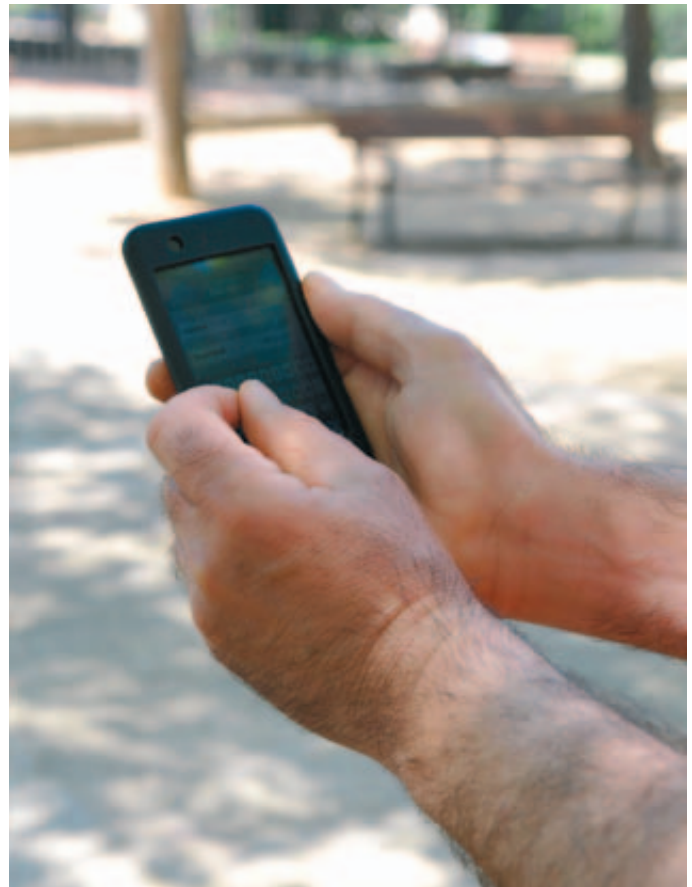
Actuación sin sujeción al principio de inversor privado

De acuerdo con la propuesta de la CMT, las Administraciones Públicas que exploten redes y servicios sin sujeción al principio de inversor privado -es decir, financiado por la Administración-, sólo podrán hacerlo si cumplen dos requisitos fundamentales; en primer lugar, notificarlo a la Comisión Europea -salvo que el conjunto de ayudas no supere el límite de 200.000 euros establecido por la UE-; y en segundo, con la autorización de la CMT tras la preceptiva notificación (que incluya las condiciones del servicio, el plazo de gratuidad y el ámbito de cobertura) y un análisis de "sustituibilidad" que certifique que no afecta negativamente al mercado ni distorsiona la libre competencia.

Otro de los supuestos contemplados en la Circular es el correspondiente a la explotación de redes o servicios por debajo del coste con carácter transitorio, aunque sujetos al principio de inversor privado; en este caso, es preceptiva la comunicación a la CMT, que fijará el plazo y las condiciones de transitoriedad.

Participación de la FEMP

La FEMP ha participado a lo largo del proceso que ha devenido en el Anteproyecto de circular. De hecho, ya el pasado mes de julio remitió a la CMT una propuesta que recogía las posiciones, elaboradas por la Comisión para la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías; dicha propuesta era la respuesta ofrecida por la FEMP al trámite de información pública, realizado por la CMT, sobre determinadas "*medidas regulatorias relativas a la explotación de redes públicas inalámbricas basadas en la utilización del dominio público radioeléctrico a través de WIFI y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas sobre las mismas por las Administraciones Públicas*".



Posteriormente, y a petición de la FEMP, el pasado 4 de marzo se celebró una nueva reunión para aclarar la posición de la Federación en base al documento remitido e iniciar una posible línea de contactos entre las partes.

Dicho documento recogía tres servicios básicos a suministrar con financiación pública: navegación WEB restringida, e-mail y acceso libre y sin restricciones a la administración electrónica. La Comisión del Mercado de Telecomunicaciones manifestó la intención de continuar los contactos, así como tener en consideración las sugerencias actuales y futuras de la Federación.

La publicación del Anteproyecto de Circular ha permitido conocer que la propuesta de la CMT recoge sugerencias de la FEMP sobre la explotación de redes de uso público estableciendo limitaciones, entre otras el límite de 256 kpbs ★

Nace la Alianza EU-LAC de Ciudades por la Reducción de la Demanda de Drogas



Fomentar en el ámbito municipal políticas públicas, planes y acciones en la prevención del consumo de drogas y alcohol, y el tratamiento de las personas dependientes de drogas y su reinserción social, son los principales objetivos de la Alianza UE-LAC (Unión Europea-Latinoamérica y Caribe) de Ciudades por la Reducción de la Demanda de Drogas, creada en Lugo tras la celebración de la Cumbre de Alcaldes, Alcaldesas y Ciudades sobre Drogas.

La Alianza EU-LAC, además se compromete a intercambiar experiencias en reducción de la demanda de las drogas basadas en evidencia científica, respetando los derechos humanos de los individuos. Así queda recogido literalmente en el texto de la Declaración de Lugo sobre la prevención y el tratamiento del uso y dependencia de drogas, el documento final en el que, junto a la creación de esta Alianza, se recogen las conclusiones del trabajo realizado por los responsables locales y expertos participantes en la Cumbre de Alcaldes, Alcaldesas y Ciudades sobre Drogas Europa, América Latina y el Caribe; durante tres días (21, 22 y 23 de abril) estuvieron reunidos en la ciudad gallega con el objetivo de analizar las experiencias, actuaciones y políticas que, en materia de drogodependencias, emprenden los Gobiernos Locales y sus responsables a ambos lados del Atlántico.

La Declaración fue presentada en el acto de clausura del Cumbre, presidido por la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa. A lo largo de las tres jornadas pasaron por la mesa de la Cumbre numerosos expertos y también Alcaldes y Alcaldesas de ambos lados del Atlántico, que mostraron sus experiencias en la puesta en marcha de políticas contra la droga, así como responsables nacionales en la materia, como la Delegada del Gobierno para el Plan Nacional contra las Drogas, Carmen Moya (ver artículo en este número). El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, también intervino en el acto de apertura.

En total, fueron más de 200 asistentes procedentes de 30 países los que participaron en este evento, organizado por el Ayuntamiento de Lugo y la Unión Europea, en el marco de las activida-

La Declaración ha venido a confirmar la importancia de proveer en el ámbito municipal el tratamiento y rehabilitación de las personas que dependen de las drogas



Acto de apertura de la Cumbre, en el que participó el Presidente de la FEMP, Pedro Castro.

des del Semestre de Presidencia española. La Cumbre, además, forma parte del proyecto EU-LAC, ejecutado por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) -de la Organización de Estados Americanos (OEA)- y promovido por la iniciativa EU-LAC Alianza de Ciudades en Tratamiento de Drogas, que ha financiado la Comisión Europea.

Políticas locales y a largo plazo

En la declaración de Lugo, los representantes de más de cuarenta ciudades de países de Europa, América Latina y del Caribe, muestran, precisamente, su reconocimiento esa iniciativa EU-LAC Alianza de Ciudades en tratamiento de drogas, apoyada por la UE, que a lo largo de los tres últimos años ha permitido mejorar las políticas y programas de prevención y tratamiento del consumo y abuso de drogas en las ciudades. El trabajo desarrollado en el marco de esta iniciativa es lo que ha permitido a los responsables locales constatar que las políticas y programas de reducción de la demanda de drogas, deben ser amplias, de largo plazo e incluir la promoción de estilos de vida saludables, de prevención del uso y abuso de drogas, el tratamiento y la rehabilitación de las personas dependientes de las drogas y también la oferta de servicios de apoyo a la recuperación dentro de la comunidad.

Los contenidos de la Declaración vienen a confirmar, igualmente, la importancia de proveer, en el ámbito municipal, el tratamiento y rehabilitación de las personas que dependen de las drogas. En cuanto a las políticas sobre drogas, la Declaración subraya que deben estar basadas en la evidencia científica: *"Esta*



La Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, a la derecha de la imagen durante el acto de clausura.

evidencia nos demuestra que la dependencia de drogas es una enfermedad crónica y recurrente que necesita atención por parte de los profesionales del área de la salud, y del apoyo de aquellos servicios sociales y del bienestar que ponen las ciudades y sus instituciones al alcance del ciudadano". Es por tanto, fundamental, trabajar en la eliminación del estigma y la exclusión social asociados a las personas dependientes de las drogas, que dificultan su plena integración social.

Asimismo, los firmantes muestran su acuerdo en el hecho de que las políticas sobre drogas funcionan mejor cuando forman parte de las políticas sociales en general, e integran las labores de tratamiento de drogas y rehabilitación con los servicios sociales.

Finalmente, apuestan por la cooperación, la comunicación y la claridad en los papeles que desempeñan las diferentes instituciones, como claves para el éxito en el tratamiento de las drogas, tanto desde el ámbito local como desde los Gobiernos Centrales; y apoyan, igualmente, las iniciativas internacionales que fomentan la colaboración y el intercambio de buenas prácticas entre Entidades y responsables locales *"en el entendido de que son éstos los más cercanos a los ciudadanos"*.

Relevancia de la intervención local

La importancia de las políticas locales en esta materia fue el tema destacado por todos los participantes; ya en el acto de apertura, el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, reivindicó el papel de

Más de 200 asistentes procedentes de 30 países participaron en este evento organizado por el Ayuntamiento de Lugo, CICAD y la UE, en el marco de las actividades del Semestre de Presidencia española

los Gobiernos Locales tanto en la puesta en marcha de políticas de prevención de drogodependencias como en atención a las personas afectadas y a sus familias.

En su intervención se refirió a las contribuciones que éstos han venido aportando a la prevención y tratamiento de drogodependencias, unas contribuciones que se concretan en la articulación de respuestas eficaces ante el problema de las drogodependencias *"desde nuestra posición privilegiada de proximidad a la realidad"*.

Las políticas de integración social, de prevención o de promoción de alternativas de ocio saludable para jóvenes y grupos vulnerables, son algunas de las actuaciones de los Gobiernos Locales. Además, y en el marco del Plan Nacional sobre Drogas, a través del Convenio suscrito con la Delegación de Gobierno para dicho Plan, la FEMP y los Gobiernos Locales han permitido canalizar y coordinar programas y proyectos, y poner en marcha iniciativas de interés, entre ellas, la convocatoria bianual de "Buenas prácticas en drogodependencias" o la Base de datos de planes municipales de Drogodependencias.

En una intervención ante los medios de comunicación, Pedro Castro resaltó que es en las ciudades donde se pueden producir políticas activas por *"eficacia, proximidad y eficiencia"*, y añadió que ya se cuenta con experiencias que desde la FEMP se están extendiendo a los 8.115 Ayuntamientos, como es la presencia de un animador social en la calle, que, dijo, servirá para tener *"un policía menos en el futuro"*; además hizo hincapié en que las políticas de prevención son *"más eficaces, más eficientes, menos costosas y más humanas e importantes"*. Para encontrar una vía de solución, Castro resaltó la importancia de los planes locales contra la droga y reivindicó la presencia de *"un paraguas del Estado"* como elemento "importantísimo" para desarrollar políticas en el ámbito local.

El acto de apertura en el que intervino el Presidente de la FEMP estuvo presidido por el Alcalde de la ciudad anfitriona, José Clemente López Orozco, que además actuó como moderador y ponente en diversas mesas a lo largo de las tres jornadas de trabajo. También participaron en ese acto inaugural la Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Carmen Moya, ver artículo en la página siguientes que coincidió con Pedro Castro



Las políticas dirigidas a los jóvenes se han mostrado como un buen instrumento de trabajo.

en destacar la relevancia municipal en las actuaciones de prevención, tratamiento e integración de drogodependientes, y mostró su satisfacción por el hecho de que ya sean 200 los municipios que cuentan con un plan sobre drogas.

El Presidente de la Federación Galega de Municipios e Provincias (FEGAMP), Carlos Fernández, resaltó hoy la necesidad de actuar "globalmente" en los problemas de adicciones al alcohol y otras drogadicciones.

En la misma línea se manifestó el Embajador en misión especial para Coordinación de Asuntos Iberoamericanos, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Ricardo Peidró Conde, que apuntó hoy en Lugo que la droga "es un asunto global" que como problema que afecta a diversos ámbitos de la sociedad es *"donde se sufre el primer impacto"*. A su juicio, los problemas derivados de las drogas se encuentran *"en mayor medida"* en las ciudades y, por eso, debe ser en ese marco *"donde se produzca el análisis el estudio y las propuestas para reaccionar frente a este problema"*. Matizó, sin embargo, que la situación en el primer mundo, *"que es donde está buena parte de la demanda"*, es muy diferente a la de los países del llamado tercer mundo, que tienen algunas ciudades presentes en esta cumbre, que pertenecen a lugares subdesarrollados que *"padecen también el tráfico de consumos ilícitos, aunque de una manera diferente: o son origen de producción o son tránsito"* ★

Los Ayuntamientos esenciales en el abordaje de las drogodependencias

Carmen Moya

Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas



La política nacional de drogas de España ha tenido siempre en consideración el papel relevante que corresponde a la actividad de nuestros Ayuntamientos, las instituciones de mayor tradición histórica en nuestra nación. Veinticinco años después de la creación del Plan Nacional sobre Drogas, nos sentimos orgullosos de la consolidación del trabajo y la actividad de nuestras Entidades Locales, tal como reconoce nuestra Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 y el Plan de Acción 2009-2012 que la desarrolla.

A día de hoy, más de 200 municipios españoles cuentan con un Plan Municipal de Drogas. Puede parecer una cifra escasa, sobre todo si consideramos que en España hay más de ocho mil municipios, pero estoy segura que su opinión será diferente, si les digo que es en estos algo más de 200 municipios donde se concentra más de la mitad de la población española.

La gente busca, en primer lugar, respuestas concretas e integrales a sus problemas en el ámbito municipal, en la ciudad en la que vive. En los últimos años, las políticas públicas, y las locales sobre todo, se han ido transformando. Cada vez se hace más difícil dar respuestas universales y de calidad a las demandas de una población, que se manifiesta más consciente de sus necesidades específicas, exigiendo soluciones a los Gobiernos que les son más próximos.

Coincido con la opinión del profesor Subirats, cuando ponía de manifiesto que los Gobiernos Municipales están asumiendo, por aquella razón y de forma decidida en muchos casos, una nueva dimensión como distribuidores del bienestar comunitario, entendido éste como una nueva forma de ver las relaciones sociales desde un punto de vista integrador, participativo y solidario.

Las políticas de bienestar han tendido a hacerse desde lejos, desde los ámbitos centrales, pero en el ámbito local, la presión de los problemas obliga a ser más flexible. La proximidad se ha ido configurando como un factor que ayuda a integrar las respuestas concretas a demandas que requieren abordajes integrales. Y por tanto, no es extraño que los municipios sean hoy espacios decisivos para el desarrollo del bienestar individual y colectivo.

Desde esta perspectiva, es innegable el papel protagonista que corresponde a los gobiernos de las ciudades en la garantía y mantenimiento de los necesarios niveles de cohesión social. Son los Ayuntamientos y sus equipos de gobierno los que deben gestionar y tratar de implicar conjuntamente a la ciudadanía en la gobernación de la vida local y en la resolución de problemas complejos y más difíciles de abordar, como es el problema de la drogodependencia, desde los recursos y las estructuras de gestión de que disponen los Gobiernos Locales.

Aceptemos que el bienestar individual y colectivo de los ciudadanos, depende cada vez más de la capacidad de servicios y de la capacidad de gestionar servicios y recursos desde la proximidad, la cercanía, de los Gobiernos Locales. Un axioma, tanto

Son los Ayuntamientos y sus equipos de gobierno los que deben gestionar y tratar de implicar a la ciudadanía en la gobernación de la vida local y en la resolución de problemas complejos como el de la drogodependencia

más evidente en el caso de las drogodependencias, sector en el que los municipios pueden y deben desempeñar un papel clave en las políticas de prevención, de asistencia y de inserción social.

En España los Planes Municipales de Drogas han experimentado un extraordinario crecimiento en los últimos diez años. La actual realidad municipal española ofrece un panorama de extraordinaria riqueza en buenas prácticas, en ejemplos de programas de prevención, en la implantación de programas de reinserción, y en la puesta en marcha de experiencias novedosas de coordinación y cooperación dentro del ámbito local. Hemos avanzado también en el desarrollo de fórmulas mancomunadas de gestión y en el establecimiento de redes de municipios que refuerzan y amplían la actividad de los que en ellas participan.

La participación de cinco ciudades españolas en el Proyecto de la Unión Europea de Alianza de Ciudades Gemelas en Prevención y Tratamiento de Drogodependencia, además de ser la más numerosa de entre las de los distintos países que participan en él, es especialmente significativa. Es muestra de su interés en poner en común sus experiencias para, a través del intercambio y del mutuo conocimiento, desarrollar aun más sus capacidades y lo es, también, de su vocación solidaria.

La Cumbre de Lugo que ha cerrado este Proyecto de la Unión Europea, ha sido una gran oportunidad, no sólo para medir y evaluar los resultados alcanzados a lo largo de la realización del mismo, sino también para afianzar los lazos de amistad y cooperación que se han ido forjando a lo largo de su desarrollo, entre las distintas ciudades participantes, y abrir camino a desarrollos futuros.

En unos momentos como los actuales, en los que la crisis global y sus consecuencias constituyen la prioridad más perentoria, es más necesaria que nunca la conjunción de esfuerzos para hacer frente a las carencias y problemas que afectan a algunos sectores de la sociedad. Frente a algunas voces o algunos

planteamientos restrictivos que quieren "racionalizar" o "revisar" el apoyo a ciertos sectores y colectivos necesitados, debemos mantener clara y rotundamente una postura de solidaridad y refuerzo hacia los mismos.

Como Delegada del Gobierno de España para el Plan Nacional sobre Drogas, me gustaría subrayar el esfuerzo y la generosidad de que han hecho gala todas las ciudades que han participado, el de sus gobernantes y el de los vecinos y vecinas de las mismas que han posibilitado este Proyecto.

La Cumbre de Lugo ha sido un brillante broche final al trabajo realizado por todos los que participan en este proyecto. Estoy convencida de que sus resultados se dejarán sentir en la mejora en sus actuaciones dentro del campo de las drogodependencias, pero, sobre todo, en la calidad de vida y en la situación de todas aquellas personas afectadas por el consumo de drogas, que viven en sus ciudades. Sus vecinos les estarán reconocidos, sin ninguna duda, por esta labor.

El proyecto 'Alianza de Ciudades Gemelas' ha significado una magnífica oportunidad para poner en valor el trabajo que, desde su ámbito propio de competencias, realizan los municipios en la atención a los problemas relacionados con las drogas y las drogodependencias.

El Ministerio de Sanidad y Política Social tiene gran interés en este Proyecto, financiado por la Comisión, para el desarrollo de la Estrategia Europea y sobre todo en lo que concierne al ámbito de la reducción de la demanda en el marco de cooperación del Alto Mecanismo UE-LAC.

Por ello, en nombre de la Ministra de Sanidad y Política Social del Gobierno de España, Trinidad Jiménez, me gustaría destacar la labor que sus municipios vienen desarrollando en favor de las personas con problemas de drogodependencias. No podemos olvidar que el trabajo que realizan en este campo es una herramienta fundamental para mejorar su calidad de vida ★

El Presidente de la UEFA destaca ante el Comité de las Regiones los valores integradores del fútbol

El fútbol puede ayudar a impulsar, especialmente a nivel local, valores europeos como la integración, la solidaridad y la inclusión social; así lo destacó el Presidente de la UEFA, Michel Platini, ante los miembros del Comité de las Regiones, durante el acto de apertura de su 84ª Sesión Plenaria, el pasado 14 de abril. A lo largo de esta jornada y de la siguiente, además, los miembros de este órgano de la UE abordaron otras cuestiones, como el futuro de la política de cohesión, la ampliación de la Unión o las macrorregiones.

El hecho de que 2010 sea el Año Europeo de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social viene a dar un relieve especial a la solidaridad, la integración y la inclusión social; según destacó Michel Platini en su intervención ante el Pleno, estos valores, que también forman parte del fútbol, cobran especial importancia en el ámbito local, donde los equipos de fútbol son un elemento muy representativo y relevante en la comunidad.



Los miembros del Comité, en pie durante el acto conmemorativo por todos los fallecidos en el accidente de Smolensk, que costó la vida al Presidente polaco y a otras 94 personas.

A juicio del Presidente de la UEFA, *"el mundo del fútbol, que te elijan para la selección nacional o para disputar un campeonato europeo, se considera el no va más, pero, al final, donde acabas jugando es en tu equipo local"*, y añadió que *"el mundo del deporte europeo se basa en gran medida en el apoyo a todos los niveles por parte de las comunidades locales y, sobre todo, en el de los aficionados"*.

En el marco del Año Europeo, Platini subrayó que el fútbol puede ayudar a resolver los problemas de exclusión social y de pobreza, ya que este deporte *"es sinónimo de integración, inclusión, apoyo y bienvenida"*, y puso como ejemplo a los hijos de los inmigrantes que, con frecuencia, encuentran más puntos en común con su país de acogida en el campo de fútbol que en la clase, de forma que la práctica de este deporte les acaba resultando más eficaz que la escuela o los servicios sociales como factor de integración.

El Vicepresidente Primero del Comité, el español Ramón Luis Valcárcel –Presidente de la Región de Murcia–, que presidió el

Pleno, mostró su acuerdo con la idea del deporte como fuerza de cambio e incidió en que *"el deporte comparte muchos valores con Europa; nos permite abordar una amplia gama de aspectos como la salud, la ciudadanía, la integración y el diálogo intercultural. La UE ha comprendido que el deporte también puede ser muy importante para forjar la verdadera identidad europea."*

La capacidad integradora del deporte fue una cuestión también destacada por otros

ponentes, como Jeannette Arnold, miembro de la Asamblea de Londres, ciudad que acogerá los Juegos Olímpicos de 2012, que destacó el éxito de programas como Kickz, que ofrece a jóvenes de todo el Reino Unido la oportunidad de entrenarse al fútbol o participar en otras actividades deportivas y culturales, reside en la capacidad que tiene el deporte para inspirar a la gente joven a aprovechar su talento y crear vínculos fuertes con su comunidad.

En el transcurso del mismo acto, otros ponentes reclamaron, por una lado, el apoyo y reconocimiento de los equipos de fútbol a sus comunidades locales y, por otro, una política de cohesión para el deporte", con una financiación que permita a los países más desfavorecidos fomentar la práctica deportiva en escuelas.

Ampliación y macrorregiones

El proceso de adhesión a la UE de Croacia, Turquía, y la Antigua República Yugoslava de Macedonia fue otro de los temas

En esta sesión, se presentó un borrador de la reforma de la política de cohesión para asegurar que las demandas de ciudades y regiones se tienen en cuenta desde el principio del proceso

más relevantes debatidos en Bruselas durante esta 84ª Sesión, y contó con la participación del Comisario de Ampliación y Política Europea de Vecindad, Stefan Füle. Sobre esta cuestión, el Comité aprobó un dictamen sobre la estrategia y los retos principales de la ampliación para los países candidatos; dicho dictamen, presentado por el Prefecto de Pieria (Grecia) Georgios Papastergiou, subraya que los países candidatos han de seguir reforzando la calidad y la gobernanza de sus Administraciones Locales y Regionales, ya que la preparación de los países para entrar en la UE dependerá también de su capacidad administrativa regional y local.

En esta misma línea, el Comisario Füle añadió que *"la introducción de la subsidiariedad y el establecimiento de una Administración Pública de calidad en todos los niveles, es una condición indispensable para entrar a formar parte de la UE. Los Entes Regionales y Locales deben estar bien preparados para cumplir las obligaciones que se derivan de la adhesión a la UE; es la única manera de que un nuevo Estado miembro pueda aprovechar por entero las oportunidades que ofrece la pertenencia a la Unión"*.

Otra de las cuestiones abordadas fueron las macrorregiones, un concepto territorial constituido por grupos de regiones y países, como la zona del Mar Báltico o la del Danubio, y la importancia de sus estrategias a la hora de implementar resultados en diversas áreas; en este debate, en el que participó el Comisario



El Vicepresidente Primero del Comité, Ramón Luis Valcárcel, que presidió la sesión, junto a Michel Platini, Presidente de la UEFA.

de Política Regional, Johannes Hahn, junto con más de 300 expertos, se analizó el potencial y las limitaciones de las estrategias macrorregionales a partir de estas dos experiencias, con el objetivo de analizar cómo se pueden canalizar los recursos existentes de manera más eficaz para mejorar, por ejemplo, las redes de transporte o energía, resolver problemas de contaminación, desarrollo social, inmigración o política de seguridad.

En esta Sesión se presentó también un borrador de la reforma de la política de cohesión: con el fin de cerciorarse de que las solicitudes de regiones y ciudades se tienen en cuenta en una fase temprana, el Comité presentó un esbozo del futuro de la política de cohesión en la UE después de 2013. Johannes Hahn también participó en este debate tras el cual los miembros del Comité aprobaron un dictamen que insta a los socios de la UE y a los Gobiernos nacionales a mantener una política de cohesión ambiciosa como "elemento central" del modelo de integración europeo.

Otros temas

El Comité de las Regiones también analizó otros temas de interés a lo largo de estas jornadas de trabajo, temas como, por ejemplo, la solidaridad local y regional en materia social y de salud; a juicio de los ponentes, las cuestiones de salud han sido relegadas durante mucho tiempo por otras políticas de la UE en beneficio de cuestiones clave como la productividad o la competitividad.

Sobre este punto de partida se presentó un dictamen relativo a las desigualdades existentes en materia de salud, en Europa, y se reclamaron mayores inversiones para garantizar a los europeos servicios de salud de calidad en un proceso que, además contribuiría a favorecer el crecimiento económico y la creación de empleo.

Se analizó, además, el plan de acción para la movilidad urbana, publicado recientemente por la Comisión a petición del Comité de las Regiones, y se presentó un dictamen al respecto en el que se pide a la Comisión que ofrezca incentivos a las ciudades para facilitar la elaboración de planes de movilidad urbana sostenible y que impulse a los Estados miembro a hacerlos obligatorios en todas las grandes zonas urbanas ★

Alcaldes de todo el mundo fijan estrategias sobre la ayuda a Haití, el cambio climático y los ODM

Más de 200 Alcaldes y otros representantes de Gobiernos Locales procedentes de países de todo el mundo, participaron en el Buró Ejecutivo de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), que se celebró en Chicago los pasados días 26 y 27 de abril. El Buró coincidió con la sexta edición del Foro Global de Ciudades Daley, en el que responsables locales y empresas debatieron sobre el establecimiento de nuevos acuerdos para una nueva economía.

Panorámica de Chicago.

La FEMP estuvo representada en Chicago por el Alcalde de Valladolid, Javier León de la Riva, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP -que también participó en el Foro Daley en nombre de los Alcaldes españoles-, y por Manuel Bustos, Alcalde de Sabadell, Vocal de la Ejecutiva de la FEMP y Presidente de la FMC.

La celebración del Buró en Chicago respondió a la invitación formulada por el Alcalde de la ciudad, Richard M. Daley; los más de dos centenares de responsables locales y regionales que asistieron a la cita debatieron sobre cuestiones como la creación de una plataforma de coordinación de la ayuda a los Gobiernos Locales haitianos; en este tema, los participantes incidieron en las demandas formuladas por el Alcalde de Montreal y Vicepresidente de CGLU, Gérald Tremblay, en nombre de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos durante la Conferencia de donantes de la ONU, celebrada el pasado 31 de marzo.

En el marco del Buró, que presidió el Alcalde de París, Bertrand Delanoë, máximo representante de CGLU, también se definieron las estrategias de las Autoridades Locales y Regionales de cara

a la preparación de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se abordará la revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); también se fijaron las líneas relativas a la próxima Cumbre sobre el cambio climático de Cancún. Los participantes abordaron igualmente otras cuestiones recogidas en el orden del día como la planificación estratégica urbana y de la Agenda 21 de la Cultura.

En relación con la preparación de la Asamblea General de las Naciones Unidas para revisar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, CGLU y sus miembros anunciaron que pedirán a los Gobiernos Nacionales que se tomen en cuenta las acciones de los Gobiernos Locales. Una delegación de CGLU asistirá a la Asamblea; asimismo los miembros de la organización mundial podrán volver a defender ante la comunidad internacional la importancia de una gobernanza local fuerte y su reconocimiento como factor de aceleración del desarrollo

Los participantes en las mesas redondas de Alcaldes hicieron, además, un llamamiento para tomar medidas contra el comercio y uso de armas de fuego, una cuestión que supone dificultades

muy severas para numerosas ciudades del mundo. El Llamamiento quedó plasmado en la "Resolución para Acabar con las Armas y la Violencia", y uno de sus principales destinatarios fue el Gobierno de los Estados Unidos, al que se pidió, desde CGLU, que promoviese la mejora en el control, manejo y comercialización de armamento; esta propuesta fue encabezada por el Alcalde anfitrión, Richard J. Daley.

El Alcalde de Méjico D.F., Marcelo Ebrard, señaló al respecto que buena parte de las armas de fuego que se emplean en el crimen organizado en su país proceden de sus vecinos del norte, y propuso a los Gobiernos Locales de ambos países trabajar conjuntamente para frenar la violencia e inseguridad que se derivan de la comercialización indiscriminada de armas. Además, Ebrard presentó durante su intervención el 3º Congreso de CGLU y la 1ª Cumbre de Líderes Locales y Regionales, que se celebrarán en su ciudad del 17 al 20 de noviembre de 2010.

Foro de Ciudades Richard J. Daley

El Buró Ejecutivo de CGLU coincidió con el sexto Foro Global de Ciudades Richard J. Daley, organizado con la colaboración de la Universidad de Chicago, el movimiento internacional de Ciudades Hermanas y CGLU. El Foro Daley recibe esta denominación en honor al que fue Alcalde de Chicago entre 1955 y 1976, y padre del actual munícipe, Richard M. Daley.

Este Foro reunió a más de un centenar de Alcaldes junto con líderes empresariales, cívicos, académicos y de prestigiosas fundaciones de todo el mundo para abordar temas clave en el ámbito urbano.

En esta ocasión, el tema abordado en el Foro Global de Ciudades Daley estuvo encabezado por el título "Nuevos acuerdos para una nueva economía: pilotando la innovación desde las ciudades", y sirvió de marco para abordar las relaciones entre iniciativa pública y privada como clave para apoyar el trabajo de los responsables locales en la implantación de programas de innovación y servicios en estos tiempos de retos económicos.

En este foro intervino Rahm Emmanuel, Director de Gabinete del Presidente Obama, que se refirió a la estimulación y la innovación como temas aplicables a las finanzas locales en un contexto financiero difícil. La reunión de Chicago se celebró en el momento en que la administración Obama presta una especial atención a los problemas de las ciudades y mientras se está examinando un

proyecto de ley sobre desarrollo urbanístico sostenible (*Sustainable Urban Development Act*).

El Alcalde de París, Bertrand Delanoë, afirmó en este foro que "en un mundo en el cual la mitad de la población vive en zona urbana, la mayoría de los desafíos a los que se enfrenta el mundo necesitan soluciones locales".

Por su parte, el Alcalde de Chicago, Richard Daley, declaró: "Al trabajar juntos y al compartir nuevas ideas, espíritu de empresa e imaginación, las ciudades pueden ayudar las naciones a restablecer una economía sana. En buena o mala coyuntura, las ciudades siempre encabezan los movimientos innovadores y creativos. Hoy en día, en razón de la crisis, las ciudades están reinventando sus economías con nuevas ideas para crear empleos inmediata y sosteniblemente."

En el marco de esta edición del Foro se abordaron tres temas principales: "Transformar el gobierno para promover la innovación"; "Generar nuevos valores desde los Gobiernos Locales" e "Impulsar la economía premiando el talento" ★



La FEMP estuvo representada por los Alcaldes de Valladolid, Javier León de la Riva (en la imagen), y de Sabadell, Manuel Bustos.

CGLU busca ciudades candidatas para su Cumbre de 2013

El próximo 30 de junio finaliza el plazo para la presentación de candidaturas a organizar y acoger la Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales, IV Congreso de CGLU, que se celebrará en 2013. Se trata de un Congreso Mundial que, para la organización municipalista Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), tiene un carácter muy especial, ya que marca el centenario del movimiento municipal internacional y, casi, el primer decenio de funcionamiento de CGLU desde su constitución en París, en el año 2002.

Los Congresos Mundiales de CGLU se celebran cada tres años y son el principal punto de encuentro de responsables locales; de hecho, durante estos eventos, Alcaldes, Concejales, Presidentes de Entidades Regionales y sus asociaciones se reúnen para establecer la agenda local internacional de los tres años siguientes, así como para estudiar y debatir temas clave relativos a la democracia local y a la descentralización en el siglo XXI.

Este mismo año, en el mes de noviembre, se celebrará bajo esas máximas el III Congreso que, en este caso, tendrá lugar en la Ciudad de Méjico; será precisamente allí donde se elija, de entre las ciudades candidatas, a la ganadora para acoger la próxima cita mundial.

Más de 3.000 asistentes

Los Congresos de CGLU son los mayores acontecimientos mundiales de Gobiernos Locales del mundo, reúnen a más de 3.000 representantes locales y regionales de todo el planeta, y suelen tener una duración de tres o cuatro jornadas. Incluyen sesiones plenarias, talleres y eventos de los socios, así como una



Consejo Mundial de CGLU, celebrado en China en 2009.

feria urbana mundial. Las ciudades anfitrionas han de tener capacidad para ello y asegurar la interpretación a un mínimo de tres idiomas.

En el transcurso de los Congresos Mundiales, además, se celebran la Asamblea General y el Consejo Mundial de CGLU durante la última jornada.

Con la apertura de esta convocatoria, los miembros del Consejo Mundial de CGLU buscan propuestas innovadoras y, al tiempo, subrayan que se

trata de una gran oportunidad para que los candidatos den a conocer su ciudad, región o asociación de Gobiernos Locales. Además de convertir a la ciudad anfitriona en un escaparate para dar a conocer sus iniciativas locales –añaden– ser sede de un Congreso mundial aporta prestigio a largo plazo para la ciudad y su papel en el movimiento municipal internacional, atrae a más de 3.000 delegados de 130 países y confirma el status de la ciudad y sus infraestructuras como centro de conferencias de talla mundial.

Los interesados en presentar candidatura deberán ser miembros de CGLU, disponer de la capacidad logística probada para acoger un evento de estas características, contar con facilidades de accesibilidad internacional desde los diferentes continentes, suficiente capacidad hotelera y disponer de capacidad organizativa, entre otras exigencias. Las propuestas deberán presentarse en uno de los tres idiomas de trabajo de CGLU (inglés, francés o español).

La información completa sobre la convocatoria puede consultarse en la página web de CGLU (www.cities-localgovernments.org), en el apartado específico de "Convocatoria de candidatos IV Congreso Mundial de CGLU" ★

Hasta el 30 de junio hay plazo para la presentar candidaturas a la organización de la Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales de 2013

José Pablo González, Alcalde de Collado Villalba, nuevo Presidente de la Comisión de Cooperación al Desarrollo

El Alcalde de Collado Villalba (Madrid), José Pablo González Durán, es el nuevo Presidente de la Comisión de Cooperación al Desarrollo de la FEMP, tras su nombramiento por la Comisión Ejecutiva de esta Federación, el pasado 6 de abril. José Pablo Durán sustituye en el puesto a la Alcaldesa de Lasarte – Oria (Guipúzcoa), Ana Urchueguía.

José Pablo González será el encargado de presidir una Comisión cuyo principal objetivo es potenciar y canalizar la cooperación de los Gobiernos Locales españoles hacia los países en desarrollo de todo el mundo, que en el año 2008 alcanzó una cifra de 147 millones de euros.

En su calidad de Presidente de esta Comisión, el Alcalde también representará a la FEMP en la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo y en la Conferencia Sectorial de Cooperación al Desarrollo.



En todos estos ámbitos, la FEMP trabaja en la mejora de los mecanismos de coordinación de las actuaciones de cooperación al desarrollo de los Gobiernos Locales españoles, tanto a nivel nacional como internacional, así como en la elaboración de instrumentos que faciliten la acción de las Entidades Locales y mejoren la eficacia de las ayudas que ponen en marcha.

La Comisión de Cooperación al Desarrollo, tiene entre sus principales objetivos, el apoyo al fortalecimiento institucional de las asociaciones y federaciones de municipios latinoamericanas y del norte de África, actividad que desarrolla en el marco del programa MUNICIPIA. Además, participa activamente en las instituciones y organismos nacionales e internacionales responsables de la definición de la política en esta materia ★

Una veterana de la cooperación



Ana Urchueguía deja Lasarte Oria (Guipúzcoa), tras 24 años al frente de su Alcaldía, para convertirse en la Delegada del Gobierno Vasco en Chile y Perú y encargada de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI). Con más de un cuarto de siglo dedicada a la política municipal, fue en su día la primera mujer Alcaldesa en el País Vasco y ha sido una de las más destacadas luchadoras por la libertad en aquella tierra, lo que le ha acarreado la amenaza permanente de los terroristas y de sus seguidores. Uno de los momentos más duros de su trayectoria como Alcaldesa fue el asesinato de su Teniente de Alcalde, Froilán Elespe.

En la FEMP ha destacado por su labor al frente de la Comisión de Cooperación al Desarrollo, cargo que ha ocupado durante más de diez años. Una dedicación que no le era ajena y a la que ya dedicaba su empeño desde los años ochenta. Muy participativa en su modo de trabajar, uno de sus logros más importantes al frente de la Comisión fue que los Gobiernos Locales estuvieran presentes en la Comisión Interterritorial de Cooperación, al mismo nivel que las Comunidades Autónomas.

Dimensión Local de la Alianza de Civilizaciones, en el V Foro Urbano Mundial

El V Foro Urbano Mundial, celebrado en Río de Janeiro a finales del pasado mes de marzo, incorporó en su agenda de trabajo la Dimensión Local de la Alianza de Civilizaciones, concepto que incorpora el papel de los Gobiernos Locales en esta iniciativa internacional y que fue defendido por el Alcalde de San Sebastián, Odón Elorza. Además de Elorza, los Gobiernos Locales españoles y la FEMP estuvieron representados en el Foro por la Teniente de Alcalde de Málaga, Carolina España.

La participación de la FEMP en el Foro se concretó en tres eventos en red: uno, sobre la Dimensión local de la Alianza de Civilizaciones; otro sobre la participación equilibrada de mujeres y hombres como base para el desarrollo económico; y otro más, relativo a rehabilitación urbana integrada.



Acto de apertura del Foro.

El V Foro Urbano Mundial, una conferencia organizada por Naciones Unidas-HABITAT con el objeto de buscar soluciones comunes que ayuden a garantizar el acceso de todos los ciudadanos a los servicios públicos básicos de las comunidades en las que viven, se celebró en esta ocasión bajo el lema "El derecho a la ciudad: uniendo lo urbano dividido". A esta cita de Río de Janeiro acudieron más de 15.000 personas, entre líderes y representantes de organizaciones gubernamentales y ONG's de más de un centenar de países; el encuentro sirvió de marco de debate para que los poderes públicos, el sector privado y la sociedad civil pudieran abordar los grandes desafíos derivados de la urbanización creciente.

Los temas principales abordados en esta convocatoria, entre otros, fueron la urbanización sostenible, el acceso igualitario a la vivienda, la gobernanza y la participación ciudadana, la diversidad cultural de las ciudades o el derecho a la ciudad.

En el marco del Foro, además, la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) organizó una mesa de Alcaldes en la que participaron municipales de todo el mundo.

Participación de la FEMP

El Alcalde de San Sebastián, Odón Elorza, intervino en el taller sobre la Dimensión Local de la Alianza de Civilizaciones, una disciplina que, según destacó, la FEMP ha venido impulsando desde hace años. El Regidor donostiarra defendió los usos de los espacios públicos como elemento dinamizador de las ciudades y como elemento básico de la cohesión social, se refirió a esos usos como uno de los termómetros de la calidad de vida y seguridad de los barrios y ciudades.

A su juicio, las ciudades, enriquecidas por la diversidad, pueden convertirse en espacios naturales de promoción del diálogo, y han de generar las condiciones idóneas que coadyuven a la consolidación de un renovado concepto de identidad urbana local.

Para conseguirlo, Elorza apostó por las políticas públicas que pueden revisar y orientar la gestión de los espacios públicos como elementos articuladores y favorecedores de la cohesión de una nueva ciudadanía, más plural; estas políticas, junto con la educación en valores, pueden ayudar a que los conflictos de identidad internos y externos no sean trasladados al espacio de convivencia común.

La intervención de Elorza y la del resto de los participantes -entre los que se encontraban Embajador de España en Turquía, Joan Clos, y el Embajador José Augusto Lindgren, coordinador para la Alianza de Civilizaciones en Brasil-, hizo de este taller un

Los representantes de la FEMP intervinieron en los debates de Río de Janeiro

espacio de intercambio de políticas urbanas innovadoras en el que, además, fue posible reflexionar en torno al diseño de una Agenda Iberoamericana y establecer una "hoja de ruta" hacia el III Foro de Alianza de Civilizaciones de Río de Janeiro, previsto para los días 27 y 28 de este mes de mayo.

Políticas de Igualdad

Carolina España Reina, Teniente de Alcalde de Málaga y representante también de la FEMP en el Foro Urbano, intervino en una ponencia sobre equilibrio de participación de mujeres y hombres en el desarrollo económico en la que defendió la política de igualdad de los Gobiernos Locales españoles; Carolina España se refirió a las políticas de igualdad como ventaja social y de desarrollo económico, ya que afecta a diversos ámbitos, tanto al político y el de toma de decisiones, como a la vida personal y familiar, el entorno laboral o la sociedad, en general.

La ponencia se pronunció en el transcurso de un seminario en el que participaron también representantes de Guatemala y Noruega, que debatieron sobre la situación en los tres países; en concreto, fueron Liss Schanke, de la Asociación de Municipios de Noruega (KS) y Nora Flores, representante de la organización maya de mujeres (MOLOJ).

El tercero de los eventos que contó con la participación de la FEMP fue el correspondiente a rehabilitación urbana integral; en este foro, ambos representantes convinieron que la rehabilitación constituye un instrumento muy importante para conseguir los objetivos de sostenibilidad urbana y territorial que, actualmente, están en primera línea de consideración en todos los países del mundo; asimismo, se puso de manifiesto la importancia de la renovación urbana integral en los procesos de construcción de la ciudad, como medio para la recuperación de entornos urbanos y para favorecer la mejora de la calidad de vida en otros entornos que hayan sufrido deterioro durante las últimas décadas; entre las formas de regeneración de la ciudad, los ponentes destacaron la necesidad de utilizar un enfoque integrado entre los ámbitos urbanístico y de infraestructuras, ambiental, social y económico. Ambos reivindicaron el papel de la ciudad como motor de desarrollo cultural, social y económico.



El Presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula, durante su intervención ante los asistentes.

Junto a Elorza y a Carolina España, en este último evento participaron la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas, del Ministerio de Vivienda de España, Rosario Alonso Ibáñez, y Glenio Vianna Bohrer, Gerente del Programa Ciudad Integrada de Porto Alegre (Brasil).

Mesa de Alcaldes

Finalmente, en la mesa redonda de Alcaldes, organizada por CGLU, participaron alrededor de 250 personas; el Co-Presidente de CGLU y Alcalde de Quito, Augusto Barrera, insistió en que, de cara a alcanzar los Objetivos del Milenio, es fundamental definir políticas públicas de concertación en todas las esferas de gobierno, así como dotar a las Autoridades Locales de las medidas y competencias necesarias para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Por otro lado, CGLU realizó una valoración satisfactoria de la evolución en la perspectiva de instituciones y expertos, en la medida que los centros urbanos ya no son considerados como un problema pendiente de solución sino también como una fuente de soluciones que precisa mayor organización. Este cambio de perspectiva es palpable, según ha subrayado CGLU, en la Estrategia Urbana del Banco Mundial y en iniciativas como la Campaña urbana Mundial de ONU-HABITAT en la que CGLU también ha colaborado ★



Carolina España y Odón Elorza, a la derecha en la imagen, tras su intervención en el Foro.

TECNIMAP 2010

Buena salud de la Administración electrónica en España

Un total de 6.200 expertos intervinieron directamente en la undécima edición de las Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas, TECNIMAP, celebradas en Zaragoza a comienzos del pasado abril; a esa cifra hay que sumar los casi 8.000 visitantes que acudieron al espacio urbano TECNIMAP 2010, para alcanzar las más de 14.000 personas que cerraron el balance de asistentes a esta cita organizada bajo el lema "Administración abierta: pase sin llamar" en la que se pudo constatar el elevado nivel de la Administración electrónica en España.

La implantación de la Administración electrónica en el sector público español, tanto en el ámbito de la Administración General del Estado, como en el de las Comunidades Autónomas y Gobiernos Locales, goza de muy buena salud, según pudieron constatar los más de 14.000 asistentes, entre visitantes, expertos y ponentes, que acudieron a Zaragoza el pasado abril.

Todos ellos pudieron conocer los últimos avances que las tres Administraciones ponen al alcance de sus ciudadanos y acercarse, desde las ponencias, debates y mesas, a los proyectos de futuro y a las cuestiones que centran el trabajo actual de todas ellas en materia de nuevas tecnologías y servicios a los ciudadanos; de hecho, la organización ha dado por conseguido el objetivo principal con el que se plantearon las jornadas de llegar al ciudadano y mostrarle los servicios públicos que tiene a su alcance.

El edición TECNIMAP de este año ha estado enmarcada en el debate sobre la aplicación de la ley 11/2007, de acceso electrónico a los servicios públicos, y en torno a la Declaración Interministerial de Malmö –firmada en noviembre de 2009 por los Estados miembros de la UE-, que viene a fijar los objetivos de la Administración Electrónica a nivel europeo. Del debate de ambas cuestiones, reveladoras del nivel de modernización del sector público español, desde todas las perspectivas, se ha concluido que España es uno de los países punteros, una apreciación corro-



La Vicepresidenta De la Vega, junto a otras autoridades, recorren las instalaciones del certamen.

borada por el informe E-Government Readiness, que sitúa a nuestro país en la quinta posición del ranking europeo, en la novena del mundo y en líder regional del Sur de Europa.

Todos esos debates se han realizado en el marco de mesas redondas y foros; en total, la undécima edición de TECNIMAP ha acogido quince mesas redondas

oficiales y sesenta comunicaciones, seleccionadas en entre 420 presentadas. La FEMP ha participado en algunas de esas mesas y ha estado presente en el apartado expositivo con un stand.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, encabezó la inauguración del acto; por su parte, Consuelo Rumí, Secretaria de estado de Función Pública, presidió el acto de clausura.

Iniciativas locales y regionales

Tanto las Comunidades Autónomas como los Ayuntamientos han hecho importantes avances en materia de Administración electrónica, creando aplicaciones tan relevantes como un geolocalizador de centros del Gobierno aragonés, impulsado por éste para facilitar el proceso de escolarización; la tarjeta ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, que agrupa en un único documento todos los servicios ciudadanos; o la aplicación City Widget Getafe I+, que los ciudadanos de este municipio madrileño pueden des-

La FEMP estuvo en el programa de ponencias con los representantes de Lleida y Leganés; también contó con un stand en el área expositiva



Mesas e intervenciones de los representantes de la FEMP.

cargarse en su iPhone para recibir noticias, eventos y ofertas de trabajo de su Ayuntamiento, o incluso remitir mensajes al Alcalde o a los Concejales; esta aplicación se enmarca dentro del programa "Tu Ayuntamiento en casa", impulsado por este municipio.

En cuanto a la Administración General del Estado, el porcentaje de trámites que los usuarios pueden realizar por vía telemática llega ya al 90%, y a finales de este semestre, está prevista llegar al 100%. Por vía telemática, se puede también acceder a la información del Catastro, al Servicio Nacional de Empleo, a la Tesorería General de la Seguridad Social y a la Dirección General de Tráfico. Además, según se informó en Zaragoza, España lidera el conjunto de países con DNI electrónicos expedidos.

Participación de la FEMP

La FEMP estuvo presente en el programa de ponencias con las intervenciones de los representantes de los Ayuntamientos de Lleida y Leganés, cuyos Alcaldes ocupan la Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión de Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías de la Federación.

El representante del Ayuntamiento de Lleida, Josep Clotet, participó en una ponencia sobre "Las tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas a los procesos electorales", en la que se analizó la telematización e informatización de los trámites durante las elecciones, a la vista de los resultados obtenidos en las pasadas Elecciones Europeas de 2009 en los centros piloto instalados en Lleida, Salamanca y Pontevedra, por ejemplo.

En su intervención, Clotet se refirió al impacto que ha tenido en las Entidades Locales la puesta en marcha de la aplicación de los colegios electorales administrados electrónicamente, to-

mando como referencia la experiencia de Lleida en 2009; según señaló, la instalación del software y la infraestructura necesarios para la cita electoral ha de ser montada en un tiempo récord; por ello, ofreció el apoyo de la FEMP para el despliegue técnico.

Tanto él como el resto de los participantes coincidieron en la importancia de buscar un sistema que permita la impresión de las papeletas necesarias instantáneamente para evitar el consumo excesivo de papel y garantizar que todas las candidaturas están disponibles en todos los colegios electorales.

Virginia Moreno, Directora de Sistemas de Información del Ayuntamiento de Leganés, por su parte, intervino en la mesa sobre Servicios Electrónicos Avanzados centrados en los Ciudadanos, un foro en el que se puso de manifiesto que dichos servicios implican reestructurar la prestación a los ciudadanos y suponen la integración de otros servicios y el establecimiento de una asistencia más activa. Sobre esta cuestión, Moreno señaló que, de momento, las dificultades con las que tropiezan los ciudadanos para acceder a los servicios que ofrece la Administración proceden de las "plataformas e infraestructuras de los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas". Destacó, asimismo, que esas dificultades en la implantación conllevan mayor carga de trabajo para los funcionarios, lo que obligaría a aumentar los recursos existentes.

En el transcurso de esta mesa, en la que participaron también representantes nacionales y extranjeros de otras Administraciones y empresas, se destacó que las Web 2.0 (Twitter, Tuenti o Facebook) resultan de gran utilidad a la hora de acercar la información a los ciudadanos ★



Las Diputaciones, principal apoyo de pequeños municipios en nuevas tecnologías



Diputaciones Provinciales, Cabildos y otras Entidades Supramunicipales son el principal apoyo de los municipios menores de 20.000 habitantes en su proceso de adaptación a la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, una adaptación que, de momento, se encuentra en un nivel bajo o muy bajo. Así lo muestra el estudio "Grado de adaptación de las Entidades Locales menores de 20.000 habitantes a la Ley 11/2007", realizado por la FEMP y presentado en la última edición de TECNIMAP.

El estudio, realizado por un grupo específico creado en el seno de la Comisión de Sociedad de la Información y Nueva Tecnologías de la FEMP, tuvo como objetivo conocer el grado de adaptación de las Entidades Locales a esta normativa. Para ello, se tomaron como base los principales puntos de la normativa, se consideró público objetivo a los Ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes y se elaboró una encuesta que fue remitida, principalmente a Diputaciones Provinciales y Entes Supramunicipales.

La principal conclusión a la que se llegó con los datos obtenidos fue que el grado de adaptación a la Ley de Acceso Electrónico de las Entidades Locales en ese umbral de población era, en general, bajo o muy bajo, y que lo poco con lo que contaban les

venía suministrado, en gran parte, por las Diputaciones y otras Entidades Supramunicipales.

Buena adaptación sólo en tecnología y conectividad

El estudio muestra resultados en siete ámbitos: tecnológico y de comunicaciones, normativa, organización interna, canales de comunicación, procedimientos administrativos, tecnología front-office y tecnología back-office.

El grado de los Ayuntamientos es bueno en lo que respecta a adaptación tecnológica y de comunicaciones, o lo que es lo mismo, infraestructura informática y conectividad. Los resultados muestran que el "escollo" de la conexión a internet por banda

La adaptación a la Ley de Acceso Electrónico de las Entidades Locales de los municipios de menos de 20.000 habitantes es todavía baja

ancha está a punto de superarse; en cuanto a la conexión con la red S.A.R.A., un paso imprescindible para permitir la interconexión entre las diversas redes de las Administraciones Públicas –según señala el artículo 43 de la Ley- se avanza rápido gracias a que las Diputaciones, conectadas ya en su mayoría, ofrecen a los Ayuntamientos la posibilidad de conectarse a través de ellas. El estudio destaca en su resumen ejecutivo que existe aun un importante margen de mejora, ya muchos municipios que aun no están conectados a esta red, podrían hacerlo fácilmente aprovechando las conexiones que ya tienen con sus Diputaciones o sus Administraciones Autonómicas.

En este mismo apartado, los resultados también muestran que tan sólo el 17% de los Ayuntamientos de este nivel de población disponen de personal dedicado en exclusiva al soporte informático, “lo que puede otorgar mayor importancia al papel de las Administraciones Públicas más cercanas al territorio en su labor de asistencia y apoyo”.

En otro de los ámbitos del estudio, la adaptación normativa, los resultados revelan que los Ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes se encuentran aun en fase inicial. Los aspectos reguladores (como Ordenanzas, registro electrónico o sede electrónica, entre otros) están implantados en menos de la cuarta parte de los municipios; el punto en el que se han realizado más actuaciones ha sido en la adaptación a la normativa de protección de datos de carácter personal.

Por lo que se refiere a la adaptación de las estructuras organizativas internas de los Ayuntamientos para facilitar la implantación de Administración electrónica, los resultados muestran que, también aquí, el grado es muy bajo, y en algunos casos, según detalla el estudio, inexistentes, como el del Registro de Funcionarios Públicos Habilitados –contemplado en la Ley-. Sin embargo, las Diputaciones ya cuentan en su mayor parte con un Plan Estratégico para la Implantación de la Administración Electrónica, cuestión ésta que, a juicio de los responsables del estudio podría afectar a corto o medio plazo en la mejora organizativa de los Ayuntamientos.

En cuanto a la adaptación de los canales de comunicación con el ciudadano, las Diputaciones consultadas han ofrecido datos sobre las fases de implantación del teléfono, correo electrónico, SMS, fax, web y TDT; mientras en las Administraciones Supramunicipales muestran niveles avanzados en todos ellos,

los Ayuntamientos sólo tienen las web municipales como canal mínimamente activo, y en menor medida, el correo electrónico y el teléfono. Por canales, el portal web es el canal que permite mayor porcentaje de “transacciones” entre ciudadano y Ayuntamiento; la TDT, sin embargo, aun no se ha empezado a utilizar como canal.

Los niveles de implantación también son bajos en implantación de procedimientos administrativos: se consultó sobre 50 procedimientos internos correspondientes a siete áreas; en todas las áreas el nivel de “no implantación” se situó por encima del 80%.

Por lo que se refiere a tecnología front-office y back office, parece que los Ayuntamientos se encuentran a mitad de camino en lo que se refiere a su grado de adaptación.

Otros ámbitos de adaptación

La gestión de expedientes electrónicos sólo parece estar implantando en la mitad de las Diputaciones consultadas; las soluciones sobre sistemas de gestión de expedientes electrónicos implantados o en fase de implantación son, fundamentalmente, de software propietario (en más del 40%), frente a las de software libre o creado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (un 18% en total).

Por lo que se refiere a las web municipales, los Ayuntamientos parecen preferir soluciones basadas en el software libre; dentro de estas soluciones hay, además, dos tendencias: por un lado, la utilización de herramientas implementadas y publicadas por el Ministerio de Industria (Pista Local, Pista Local + y Localweb); y por otro, las herramientas de código abierto, ya claramente contrastadas en el mundo del software libre (Drupal, OpenCMS, Joomla, etc.). Del primer grupo es Pista Local+ la que cuenta con mayor implantación.

El análisis de los resultados en lo que respecta a formación y difusión de la Administración Electrónica en los municipios parece indicar, según destacan los redactores del estudio, que se están dedicando más esfuerzos a labores formativas de los empleados de las Entidades Locales que a la difusión entre los ciudadanos, lo que, a su juicio, resulta lógico, ya que “se está en una fase de implantación y puesta en marcha de los servicios ★

Los municipios españoles preparan el Día Internacional de la Biodiversidad



Exposición en la FEMP, con motivo del Día Internacional de la Biodiversidad 2009.

La FEMP, en nombre de todos los municipios y, en especial, los adheridos a la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010, celebrarán el próximo 22 de mayo el Día Internacional de la Biodiversidad, con diversos actos y la lectura de un manifiesto en el que plasmarán su compromiso con un modelo de sostenibilidad económica que propicie la conservación y la protección del patrimonio natural de nuestros pueblos y ciudades.

El Día Internacional de la Biodiversidad se celebra en esta ocasión en el marco del Año Internacional de la Diversidad Biológica, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y que marca el punto de llegada de los objetivos marcados hace diez años por esta organización para proteger la diversidad biológica del planeta y advertir de las consecuencias de su pérdida, en especial a través de la sensibilización de sus habitantes.

Entre los acontecimientos más importantes del Año, a escala mundial, figuran una serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea de las Naciones Unidas y la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebrará en Nagoya (Japón). Estos actos y los esfuerzos de los Gobiernos y organizaciones implicadas servirán, para elaborar futuras estrategias de conservación de los ecosistemas del planeta, controlar las especies exóticas invasoras y abordar las otras causas de la pérdida de biodiversidad, según ha expuesto

el Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki Moon, que también ha pedido a todos los Gobiernos, organizaciones y personas que renueven sus esfuerzos para proteger la vida en la Tierra.

En España, la labor que realiza el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Fundación Biodiversidad, está reforzada por la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad de la FEMP, cuyos miembros celebrarán el 21 de mayo, la víspera del Día Internacional, un acto simultáneo que incluye la lectura de un Manifiesto en el que además de proclamar su compromiso con la conservación e incremento de la diversidad biológica, resaltarán la capacidad de las Entidades Locales para protegerla y movilizar a la sociedad civil en esta tarea.

Ese mismo día, en la Sede de la FEMP, tendrá lugar otro acto similar en el que intervendrá el Presidente de la Federación, Pedro Castro y el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep

La Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad celebrará actos simultáneos en los municipios adheridos, con la lectura de un manifiesto

Puxeu, donde se escenificará el compromiso de todos los Gobiernos Locales con el incremento de la biodiversidad y la colaboración entre el Gobierno y los municipios.

Manifiestos de los Alcaldes

El texto que será leído por los Alcaldes y Presidentes de Diputación, Cabildos y Consejos Insulares en los actos convocados por la FEMP pone de manifiesto que la biodiversidad es esencial para mantener la existencia del ser humano sobre la tierra y que su protección y conservación es tarea de todos. Además, reivindica el trabajo en red, como el mejor instrumento para la cooperación y colaboración, y alienta a la actuación rápida y eficaz de las Administraciones, empresas, organizaciones no gubernamentales, escolares y ciudadanos en general.

El Manifiesto propone, en diez puntos, los retos y el trabajo futuro a desarrollar, entre los que se encuentra la incorporación de la protección e incremento de la biodiversidad en las políticas municipales y provinciales, en concreto en los instrumentos de planificación y usos del suelo, el fomento del conocimiento científico sobre la materia en los ámbitos de decisión locales o el aumento del número de espacios verdes.

La Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad de la FEMP también pone el acento en el fomento de las asociaciones público-privadas para la financiación de proyectos de conservación de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad, y en la puesta en marcha de campañas de información y sensibilización ciudadana para todos los segmentos de población, promoviendo el voluntariado entre las actividades de acción ciudadana ★

Herramientas para la integración en las políticas municipales

La Fundación Biodiversidad, con la colaboración de la FEMP, ha seguido fomentando las políticas que tratan de preservar la diversidad biológica en el ámbito municipal, en el marco del Año Internacional. Entre otras iniciativas, han impulsado la organización y convocatoria del concurso "Capital de la Biodiversidad".

A lo largo de los meses de marzo y abril, la Fundación organizó cuatro talleres con la finalidad de facilitar a los Ayuntamientos las herramientas necesarias para la presentación de candidaturas a este concurso, enmarcado dentro del Proyecto LIFE + "Capitales Europeas de la Biodiversidad", en el que participa y colabora la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010.

Uno de estos talleres se celebró en la propia sede de la FEMP y fue inaugurado por la Directora de la Fundación Biodiversidad, Ana Leiva, junto a la Secretaria General de la Federación, Isaura Leal, y el Presidente de la Red de Gobiernos Locales por la Biodiversidad, Felipe López. A la cita acudieron cerca de un centenar de representantes de más de 30 municipios de distintas Comunidades Autónomas.

Ana Leiva animó a los municipios a participar porque es necesario "rescatar el valor social, económico y cultural de la biodiversidad" y subrayó el papel esencial de los Gobiernos Locales en la tarea de que se hable día a día de biodiversidad y en el objetivo de que los ciudadanos contribuyan a sostenerla.

El Presidente de la Red de la FEMP, por su parte, afirmó que el problema del cambio climático y de la regresión de la diversidad biológica parte de una mala relación con la naturaleza y que, por eso, hay que decir a los ciudadanos que invertir en biodiversidad es invertir en "lo suyo" y en "lo de todos". Felipe López apostó por la "militancia cívica" de los ciudadanos comprometidos, aunque sea por un "inteligente egoísmo adaptativo" y también pidió actuar en todos los frentes y con todos los actores, con los Gobiernos Locales a frente, creando corriente de opinión.

El concurso "Capital de la Biodiversidad", cuya presentación de candidaturas finalizó el pasado 30 de abril, evaluará medidas en torno a cinco aspectos: espacios verdes; instrumentos de planificación para la protección de la biodiversidad; biodiversidad en la agricultura, los montes y las aguas continentales; organización, cooperación y sensibilización, y seguimiento de la biodiversidad.



Ana Leiva y Felipe López, en el taller celebrado en la sede de la FEMP.

Más de 130 personas, procedentes de las Administraciones General del estado, Autonómica y Local participaron el pasado 16 de abril en la Jornada "La Modificación de la Ley de Contratos del Sector Público. Otras oportunidades de financiación", celebrada en Madrid, y organizada por BBVA y el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de la Comunidad de Madrid.

En el marco de la jornada intervinieron, entre otros, el Subsecretario del Ministerio de Fomento, Jesús Miranda Hita, que explicó la colaboración público-privada en la financiación de infraestructuras y anunció la política de infraestructuras y transporte del Ministerio para los próximos años, y el Abogado del estado Francisco Sanz Gandasegui, que explicó las principales novedades del Anteproyecto de reforma de la Ley de Contratos del Sector Público.



Los pasado 8 y 9 de abril, la ciudad de Córdoba acogió la II Cumbre Europea sobre Población Roma, un foro organizado en el marco de la Presidencia semestral española de la UE, en el que se pusieron en común las experiencias llevadas a cabo en diversos países en relación con el colectivo gitano y que continúa a la celebrada el pasado año en Bruselas. En esta ocasión, la Cumbre congregó a más de 400 personas, entre representantes políticos europeos y nacionales, altos funcionarios, líderes roma y expertos que debatieron sobre los desafíos inmediatos de las políticas dirigidas a la población gitana y la forma de dar respuesta a esos desafíos.

La reunión estuvo presidida por la Ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, que anunció la aprobación del Plan de Acción para la Población Gitana 2010-2012, dotado con 107 millones de euros.

Más de 1.300 ciudades de todo el mundo participaron entre los días 7 y 11 del pasado mes de abril en la iniciativa "Mil ciudades, mil vidas. La salud urbana es importante", impulsada por la OMS con motivo de la celebración del 7 de abril, Día Mundial de la Salud. La apertura e espacios públicos para la realización de actividades saludables o los testimonios de promotores de la salud urbana fueron la parte principal de las actividades realizadas en el marco de la campaña.

El tema de este año con motivo de la Jornada fue la urbanización como reto para la salud pública, a la vista del progresivo crecimiento demográfico en las zonas urbanas y las previsiones para los próximos treinta años; cuestiones como el agua, el medio ambiente, la violencia o los brotes de enfermedades, asociados a la urbanización, plantean, a juicio de los expertos, problemas que exigen la puesta en marcha de modelos adecuados de planificación urbana; en estos modelos es preciso tener en cuenta la promoción de hábitos de vida saludables o diseño de áreas urbanas destinadas a la actividad física, por ejemplo, medidas que requieren más de compromisos que de aportaciones económicas.



La Asociación de Capitales Europeas del Deporte (ACES) está buscando la ciudad para desempeñar esa capitalidad en el año 2012. La ciudad de Dublín tiene este título durante 2010 y la de Valencia será la capital europea del Deporte en 2011.

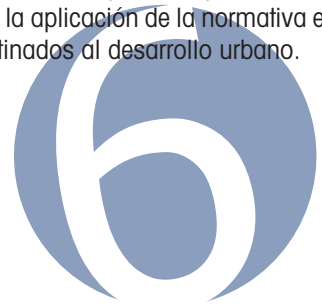
El título lo atribuye una vez al año la ACES a una ciudad que haya promovido el deporte y la puesta en marcha de políticas municipales innovadoras en este ámbito. La ciudad de Madrid fue la primera en ganar este reconocimiento, en 2001.

Las ciudades que presenten su candidatura deberán tener una población superior al medio millón de habitantes, y sus candidaturas tendrán que presentarse antes del 30 de junio. Las bases están disponibles en la web de ACES (<http://www.aces-europa.eu/>).

Las ciudades ganadoras se convierten en miembros de una red europea de intercambio de buenas prácticas y de experiencias así como desarrollo de iniciativas conjuntas para el avance del deporte.

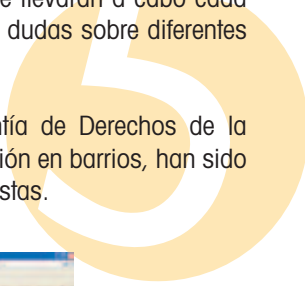


El Alcalde de Palencia y anterior Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, acudió en representación de la Federación al primer Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas RIU, que se celebró el pasado 14 de abril. La RIU es una de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España para el periodo 2007-2013. Se trata de un instrumento esencial para poder incorporar la dimensión urbana en la gestión y la programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. La RIU también sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.



El Ayuntamiento de Getafe cuenta, desde el pasado día 28, con un nuevo servicio de entrevistas digitales que permitirán a los vecinos preguntar directamente a su Alcalde -el Presidente de la FEMP, Pedro Castro- y a los Concejales sobre las cuestiones que son de su interés. Las entrevistas pueden realizarse a través del portal web del Ayuntamiento, mediante un enlace específico. Mediante estos contactos digitales, que se llevarán a cabo cada semana, los vecinos podrán abordar sus dudas sobre diferentes materias, sus quejas y sugerencias.

El Alcalde y las Concejales de Garantía de Derechos de la Ciudadanía y Bienestar Social, y la de Acción en barrios, han sido los primeros en participar en estas entrevistas.



“La Gestión de Riesgos y Seguros en un entorno de austeridad presupuestaria”

El actual entorno de austeridad presupuestaria hace a las Corporaciones Locales especialmente sensibles al coste que implican los diferentes riesgos a los que se enfrentan. Una parte del coste son las primas de seguros que se pagan para transferir esos riesgos al mercado asegurador. El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, gestionado por Aon, dispone de las herramientas necesarias para conseguir una óptima relación entre coste y coberturas de los programas de seguros.

Con el objetivo de ayudar a la recuperación económica del país, las Administraciones Públicas están poniendo en marcha una serie de medidas como son, entre otras, la Ley de Economía Sostenible, el programa de Estabilidad 2009-2013, el Plan de Austeridad 2010-2013, el Plan español para la estimulación de la economía y el empleo (Plan E). Todas ellas son parte de una estrategia para acelerar la modernización de la economía española. Una parte fundamental de esa estrategia es la búsqueda de la minoración del déficit de todas las Administraciones Públicas, y por tanto la optimización del gasto.

El Servicio de Riesgos y Seguros aporta un importante valor a la Administración Local al ofrecer una Gerencia de Riesgos que se alinea con esos objetivos de optimización del gasto. Así una de las funciones es identificar los riesgos a los que se enfrentan las Corporaciones Locales y darles el tratamiento que permita minimizar el coste total que los diferentes riesgos implican.

El Perfil de Riesgos

La primera fase de la gerencia de riesgos consiste en establecer un mapa de riesgos de las Corporaciones Locales en donde además de identificar los riesgos a los que se encuentra expuesta se analiza la probabilidad de ocurrencia e intensidad de los mismos.



Los riesgos a analizar abarcan diferentes áreas, como son daños al propio patrimonio, reclamaciones de terceros o daños al personal. El establecimiento de ese perfil del riesgo permite diseñar las oportunas medidas de prevención y transferencia al mercado asegurador.

Optimización del Coste del Riesgo

El coste que tienen para las Corporaciones Locales los riesgos a los que está expuesto su patrimonio, personal y funcionarios, se compone, entre otras partidas de:

- Gastos de control y mitigación del riesgo.
- Primas de seguro.
- Siniestros no asegurados o bajo franquicia.

Es por ello que para reducir el Coste Total del Riesgo se debe implementar una gerencia de riesgos que permita actuar sobre todos los componentes, así como tomar decisiones de qué riesgos se transfieren al mercado asegurador, mediante pólizas de seguros, y cuáles pueden ser retenidos y asumidos por la propia Corporación. Para ello de debe determinar qué riesgos asegurar y con qué franquicia y límites, todo ello en función de la mayor o menor aversión al riesgo.

Por ello la estrategia que permite optimizar el Coste Total del Riesgo debe ir dirigida a reducir el coste marginal de retener y

transferir el riesgo, para posteriormente determinar cual es el equilibrio óptimo entre retener y transferir.

Ahorro en costes

Una vez determinado qué parte del riesgo se debe transferir, se diseña el programa de seguros más adecuado. Para poder

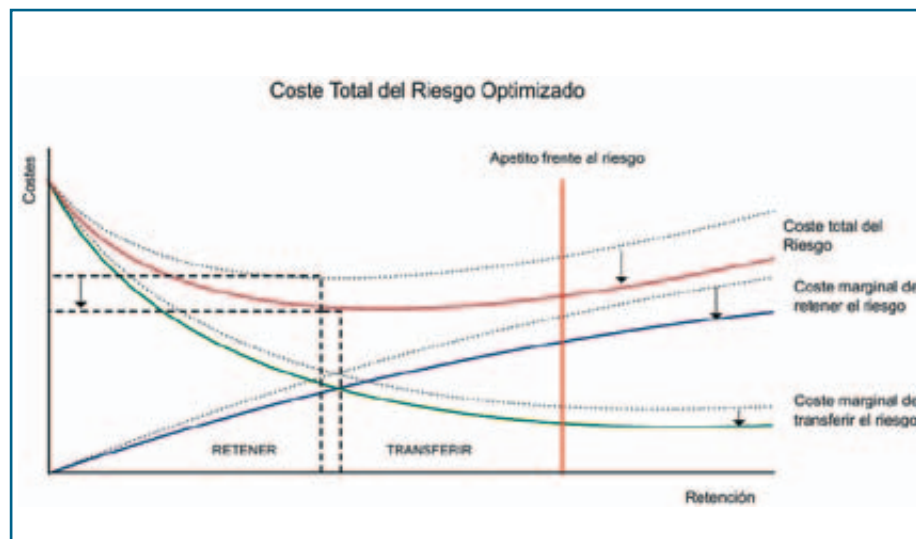
contratar un programa óptimo en coberturas y primas el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP dispone de la ventaja de contar con las más avanzadas herramientas que Aon dispone para gestionar los seguros y minimizar el coste de los programas de seguros.

Conocimiento del mercado asegurador. El análisis de un gran número de pólizas de seguros, entre ellas las correspondientes a numerosas Administraciones Públicas, permite tener una información inmediata de qué mercados aseguradores están proporcionando las mejores condiciones, así como cual es la tendencia aseguradora para un tipo de riesgo concreto.

La información disponible es fundamental para determinar, por ejemplo, el nivel de franquicia óptimo en función de la variación en la prima que conlleve una mayor o menor franquicia. Todo ello lleva a anticiparse a las tendencias del mercado asegurador y de esa manera poder ofrecer continuamente las mejores condiciones.

Soluciones a medida. La diversidad de tamaños de las Corporaciones Locales, hace que no todas ellas tengan las mismas necesidades, por ello se han diseñado diferentes sistemas de gestión y contratación de las pólizas de seguros.

Así por ejemplo Aon Net es la herramienta específicamente diseñada para los ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes. Esta herramienta permite a los pequeños ayuntamientos disponer de unas pólizas de seguros con condicionados de la máxima calidad, con una gestión muy ágil, a unas primas muy ajustadas



y todo ello con la gran facilidad de contratación. Así con muy poca información se dispone rápidamente de una propuesta de póliza de seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial, que es el riesgo de mayor preocupación para los Ayuntamientos.

Gestión del programa de seguros.

Una vez puesto en marcha el programa de seguros, la gestión continuada de las pólizas es importante para ir adaptando el mismo a las circunstancias cambiantes y conseguir la mejor respuesta en el cobro de los siniestros. El tratamiento dado a los siniestros permite una resolución rápida y favorable para las Corporaciones Locales, lo cual es un apoyo a la estrategia de estabilidad financiera.

Para gestionar de un modo eficiente y con la mayor información para el asegurado, se implementan aplicaciones informáticas que permiten un seguimiento de la situación de los contratos de seguro así como de la tramitación de siniestros.

El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, a través de Aon, ofrece todas las ventajas añadidas para la gestión de riesgos en este entorno de austeridad presupuestaria, aportando información y herramientas imprescindibles para identificar los riesgos y tomar las decisiones más oportunas para su tratamiento y transferencia al mercado asegurador ★

Para consultas acerca de estos seguros y de cualquier otro de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, se puede contactar con las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: aapp@aon.es (web: www.aon.es)

MAYO 2010

Seminario Seguridad Urbana de Motos: eSUM

Barcelona, 11 de mayo de 2010

Organiza:
Dirección General de Tráfico (DGT)

Síntesis:
En el marco de difusión del proyecto eSUM, la DGT organiza, junto con el resto de miembros del Consorcio, un Seminario dirigido fundamentalmente a las ciudades, con el objetivo de dar a conocer las conclusiones de estos meses de trabajo conjunto y presentar el documento "Plan de Acción, una herramienta de guía y apoyo para mejorar la seguridad de los motoristas en el entorno urbano.

Información:
Teléfono: 93 319 63 23 (Ext 202)
Mail: monica.mackay@manner.es

NATURA MALAGA, II Feria de Vida Saludable y Desarrollo Sostenible

Málaga, del 14 al 16 de mayo de 2010.

Organiza:
Asociación Nacional de Inspectores de Hacienda Pública Local

Síntesis:
Este año se abordarán las clases de Responsabilidad Tributaria, obligados sucesorios de personas físicas y jurídicas, Derivación de Responsabilidad y Prescripción, aspectos materiales y formales de la Inspección, la participación de los Inspectores de tributos locales en la inspección catastral y del IBI, la Tasa del 1,5% con la experiencia de la Agencia Tributaria Madrid y por último, la incidencia en las actuaciones inspectoras de la Directiva Europea de Servicios, así como una mesa redonda sobre el presente y futuro de las Inspecciones de Tributos Locales.

Información:
<http://www.fundacionasesoreslocales.org/>

8ª Conferencia sobre la Sociedad Europea de la Información, EISCO 2010

Bilbao, del 20 al 22 de mayo de 2010.

Organizan:
Elanet, Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y Asociación de Municipios Vascos (EUDEL).

Síntesis:
Las Conferencias EISCO, cuya octava edición va a celebrarse en Bilbao, son el principal evento europeo en el que políticos y expertos de los Gobiernos Locales y Regionales analizan y debaten conjuntamente sobre estrategias de e-Gobierno y sociedad de la información, evalúan objetivos e intercambian experiencias y conocimientos para aprender unos de otros. Desde junio de 2005, el principal tema de las Conferencias en la implementación de la Agenda Digital Local (DLA), un plan estratégico de buen gobierno y desarrollo de la sociedad de la información en las Entidades Territoriales europeas. En esta ocasión se analizará la evolución de la Agenda Digital Local y se abordará, con la participación de la Comisión Europea, los retos que habrán de afrontar las Entidades Locales y Regionales en esta nueva década.

Información:
EUDEL
Teléfono: 94 423 31 47
WEB: www.eisco2010.eu



Congreso de Sostenibilidad del Medio Rural

Barbastro (Huesca), del 26 al 28 de mayo de 2010.

Organizan:
Institución Ferial de Barbastro, Ayuntamiento de Barbastro, Diputación de Huesca y Gobierno de Aragón entre otros

Síntesis:
La nueva Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural supone un reto de gran magnitud. El sector primario, las Administraciones, los profesionales del sector, agentes de desarrollo, responsables políticos y, en definitiva, toda la ciudadanía en su conjunto, debe trabajar de forma coordinada para alcanzar una nueva realidad rural moderna, equilibrada y sostenible. El Congreso reunirá a todos los agentes implicados en la materia para analizar, debatir y poner en común todas las soluciones y propuestas encaminadas a construir un medio rural sostenible ambiental, ética y socialmente.

Información:
Teléfono: 974.306.060
E-mail: info@ifeba.es
WEB: www.sendabarbastro.es

IX Jornadas Estatales de Servicios Sociales en el Medio Rural

Haro (La Rioja), del 27 al 29 de mayo de 2010.

Organizan:
Consejo General Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de La Rioja, Gobierno de La Rioja, IMSERSO y Haro Capital del Rioja.

Síntesis:
Estas Jornadas se organizan entre el Consejo General del Trabajo Social y el Colegio Oficial de La Rioja, se celebran desde 1985 y los tres ejes centrales de este modelo de jornadas han sido el trabajo social, el medio rural y el sistema de servicios sociales, en esta trayectoria se han ido realizando análisis, reflexiones y debates que han permitido elevar propuestas para la sistematización y organización de los servicios sociales en el medio rural.

Información:
Consejo General de Trabajo Social
Teléfono: 91 541 57 76/77
Web: www.cgtrabajosola.es/jornadasrurales

JUNIO 2010

Premios Telefónica Ability Awards

Bruselas, del 4 al 7 de octubre de 2010

Organiza:
Telefónica

Síntesis:
Premios que reconocen a las empresas o instituciones que han sabido integrar la discapacidad en su cadena de creación de valor, incluyendo como clientes, empleados o proveedores, a personas con discapacidad. La fecha límite para la presentación de candidaturas es el 4 de junio de 2010.

Información:
Teléfono: 91 482 80 48
Mail: ability.awards2010@es.pwc.com
Web: www.telefonicaabilityawards.com

VI Congreso Internacional sobre Gestión de Recursos Humanos en la Administración Pública

Vitoria-Gasteiz, del 9 al 11 de junio de 2010.

Organiza:
Departamento de Función Pública del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Síntesis:
El Congreso desarrolla temas sobre la gestión pública en tiempos de crisis, el empleo público

en la encrucijada, la repercusión de la directiva de servicios, la ley de acceso electrónico en la gestión de las personas y experiencias de gestión en el espacio "El Arte de lo Posible".

Información:
Teléfono: 945 14 66 30
Fax: 945 14 68 27
Mail: sumas@egunbide.es

V Conferencia Europea de Vías Verdes

Madrid, del 10 al 12 de junio de 2010

Organiza:
Fundación de los Ferrocarriles Españoles y Asociación Europea de Vías Verdes

Síntesis:
El objetivo principal de esta Conferencia es el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los agentes políticos y responsables técnicos de Vías Verdes europeas implicados en su planificación, mantenimiento, gestión y promoción, así como otros colectivos interesados: ciclistas, peatones, personas con discapacidad y empresas interesadas en su desarrollo y funcionamiento. Asimismo, también se formularán recomendaciones para promover y desarrollar una política europea de Vías Verdes.

Información:
Teléfono: 91 151 10 56
Mail: gestionvv@ffe.es
Web: www.europeangreenwaysconference.org

Planeamiento y estrategias urbanísticas

Teleformación. 14 de junio de 2010

Organiza:
Universitat Oberta de Catalunya

Síntesis:
Este curso pretende actualizar los conocimientos sobre la organización y la gestión de la ciudad y el territorio, abordando aspectos de la planificación y la intervención, haciendo énfasis en las nuevas estrategias e instrumentos llevados a la práctica.

Información:
Teléfono: 902 372 373
Web: www.uoc.edu/masters/esp/web/gestion_ciudad_urbanismo/

Encuentro Internacional Bilbao 2010

Bilbao, del 17 al 19 de junio de 2010

Organiza:
Asociación de Comunicación Política

Síntesis:
El formato del encuentro se basa en conferencias breves, dinámicas y de gran impacto social impartidas por ponentes de primera fila en materia

de comunicación política. El encuentro está dirigido a académicos, consultores, políticos y profesionales de todo el mundo, y se proveerá de traducción simultánea en inglés, español y francés.

Información:
Web: www.compolitica.com/acop2010

SEPTIEMBRE 2010

VII Feria Internacional de Energía Solar

Zaragoza, del 21 al 23 de septiembre de 2010

Organiza:
Feria de Zaragoza e InfoPower.

Síntesis:
Tras seis ediciones dedicadas a las energías renovables en conjunto, los organizadores de PowerExpo dieron el año pasado un salto cualitativo separando los dos sectores principales del mix de las energías limpias -el eólico y el solar- dedicando una feria monográfica a cada uno de ellos en años alternos. Así, en los años impares se celebra Wind PowerExpo, la gran Feria Internacional del sector eólico y en los pares Solar PowerExpo, la gran Feria monográfica del sector solar.

Información:
Feria Zaragoza
Teléfono: 976 764 764
Mail: powerexpo@feriazaragoza.es
Web: feriazaragoza.com



OCTUBRE 2010

OPEN DAYS 2010

Bruselas, del 4 al 7 de octubre de 2010

Organiza:
Comité de las Regiones (CdR).

Síntesis:
Del 4 al 7 de octubre tendrá lugar en Bruselas la 8ª Edición de la Semana Europea de las Regiones y Ciudades, con el lema "Objetivo 2010: competitividad, cooperación y cohesión para todas las regiones", en diversos seminarios, talleres y conferencias de debate sobre el futuro de la política de cohesión de la UE post-2013, sobre todo en relación con dos temas principales, "Ciudad Verde" y "Cooperación territorial". Cada participante deberá organizar un evento local bajo el título "Europa en mi región", entre los meses de septiembre y noviembre de 2010, debiendo remitir toda la información al respecto antes del 1 de junio de 2010.

Información:
Committee of the Regions OPEN DAYS 2010
Web: www.pendays.europa.eu
Mail: opendays@cor.europa.eu



VII Biental Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo

Medellín (Colombia), del 11 al 17 de octubre de 2010.

Organiza:
Ministerio de Vivienda de España y Ministerio de Cultura de Colombia

Síntesis:
El Ministerio de Vivienda, en colaboración con distintas instituciones tanto españolas como colombianas, convoca la VII Biental Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo, que se celebrará en Medellín (Colombia) del 11 al 17 de octubre de 2010, a la que podrán optar aquellas obras de arquitectura realizadas en cualquier país de la comunidad iberoamericana, cuya fecha de finalización se encuentre en el intervalo entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2009. Las obras deberán presentarse antes del 1 de marzo de 2010 y podrán optar a los siguientes premios:
Premio Iberoamericano a la trayectoria profesional en Colombia y reconocimiento a otras trayectorias en iberoamérica, Portugal y España
Premio de obras de arquitectura y urbanismo.
Premio Publicaciones: libros, revistas y otros soportes
Premio a trabajos de investigación
Premio del Concurso ideas en la Red

Información:
Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España
Teléfono: 91 435 22 00
Web: www.biau.es



El nuevo AEGIS SuperLED, sobresaliente en iluminación de aplicaciones de seguridad



Bosch Security Systems ha lanzado el Nuevo AEGIS SuperLED, un iluminador de LED de alto rendimiento con una robusta carcasa y un nuevo y atractivo diseño. El nuevo iluminador es el más idóneo en las aplicaciones de seguridad más exigentes. Diseñado para integrarse con las cámaras Dinion de Bosch, el AEGIS SuperLED dispone de la tecnología Constant Light de Bosch que controla y ajusta automáticamente la salida de luz para compensar la degradación de los LED, que provoca una menor iluminación y empeora la calidad de la imagen nocturna.

Ahora con la tecnología Constant Light, una función exclusiva integrada en todos los iluminadores AEGIS de Bosch, la alta calidad y excelente definición de las imágenes de vigilancia nocturna que se consiguen al principio de la instalación se van a mantener idénticas durante los cinco años de vida útil del producto.

Además, los iluminadores AEGIS SuperLED disponen de la innovadora tecnología de difusión 3D de Bosch (Black Diamond) que dirige la luz desde el primer plano hasta el fondo del campo de visión de la cámara ★

Nuevas soluciones LED para personalizar las ciudades y hacerlas más habitables

Royal Philips Electronics está ampliando su oferta de soluciones de alumbrado basadas en LEDs, que contribuyen a personalizar las ciudades y hacerlas más habitables. De hecho, la empresa va a orientar el atractivo de los LED en alumbrado exterior a ayudar a las ciudades a mejorar la seguridad rodada y de peatones, reducir las molestias de la luz nocturna y hacer significantes ahorros energéticos.

Durante este año, Philips presentará una nueva gama de luminarias de exterior - CitySoul, CitySpirit, MileWide and StreetStar – construidas en torno a LEDGINE, una plataforma a prueba de futuro y plenamente actualizable para luminarias exteriores para mantener el ritmo con mejoras progresivas en las tecnologías LED.

Además, Philips está explorando las posibilidades de aplicar LEDs para ayudar a “ordenar” las calles, crecientemente oscurecidas por una variedad de elementos, incluyendo aparatos de iluminación ★



Ándago presentó en Tecnimap la versión Community de Open Cities



Ándago, la empresa española pionera en soluciones Open Source para la Administración Pública, presentó en Tecnimap 2010 sus propuestas más innovadoras en este ámbito. Así, presentó Open Licita, una plataforma tecnológica y jurídica que proporciona a las Administraciones Públicas un entorno completo de tramitación de procedimientos administrativos de licitación pública; y Open Cities as a Service, un *software as a service*, modelo de distribución de servicios de administración electrónica orientado a todos aquellos organismos que optimizan las inversiones en infraestructuras.

En el marco del programa oficial de Tecnimap, Ándago también participó con una conferencia titulada “Soluciones Open y Casos de Éxito para la Modernización de las Administraciones” ★

Formación continua y Modernización de la Administración Local El Reto de la evaluación del impacto

FEMP

Como Continuación de los estudios cuantitativos anteriores sobre las "Necesidades formativas en la Administración Local" y los "Déficit y retos de futuro", se presenta en esta publicación un tercer estudio, en el que se aborda la preocupación latente entre los diversos promotores sobre el impacto de la formación en los procesos de modernización local y el reto subyacente de la evaluación del impacto. Con un enfoque cualitativo se trata de conocer la percepción que tienen los diferentes actores protagonistas en este proceso: políticos, representantes sindicales, directivos, jefes de servicio y responsables de formación de Ayuntamientos y Diputaciones. Se complementan los resultados obtenidos, con las posibles vías o instrumentos de coordinación entre las Federaciones Territoriales en materia de formación, cuyo trabajo se incluye también en un CD con información completa de distintas federaciones territoriales.

Información:

Área de Estudios, Estrategias y Formación FEMP

Teléfono: 91 364 37 00.

Mail: planformacion@femp.es

Web: www.femp.es

El Nuevo Régimen Jurídico de las Licencias de Apertura Adaptado a la Ley 17/2009, sobre el Libre Acceso a las Actividades de Servicios y su ejercicio

Antonio Cano Murcia. La Ley

El presente libro, constituye la primera monografía que sobre la Ley 17/2009 se publica, orientada a dar respuesta a las múltiples preguntas que suscita una normativa singular que ha de hacernos cambiar el enfoque que hasta ahora se ha realizado sobre el ejercicio de actividades económicas, y cuyas raíces las encontramos en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. Unido ello a unos útiles formularios y apéndice legislativo, convirtiéndolo en una herramienta de imprescindible consulta para Secretarios de Ayuntamientos, Técnicos de la Administración Local, y profesionales relacionados con el Derecho Administrativo en general y en particular con el derecho local. Incluye novedades de la Ley 1/2010. (En círculo rojo destacado).

Información:

La Ley

Teléfono: 902 250 500

Web: <http://tienda.laley.es>



Inmigración y remesas informales en España

Iñigo Moré. Ministerio de Trabajo e Inmigración

Las remesas, monetarias o de otro tipo, que envían los emigrantes desde el país de acogida a su país de origen son una de las expresiones más significativas de la existencia de vínculos entre ambos lugares, con un gran valor económico y social. Este es un estudio sobre las remesas que los inmigrantes envían desde nuestro país a sus familiares y allegados que permanecen en su país de origen mediante vías no reguladas ni recogidas por la contabilidad oficial. El libro consta de tres capítulos, estando dedicado el primero de ellos a definir los conceptos más importantes, así como su regulación y cuantificación en España; el segundo se centra en una análisis detallado de los diferentes modos de envío según el país de destino; y por último, el capítulo tres ofrece una estimación de las remesas informales enviadas desde España en 2007 y establece las conclusiones de la investigación

Información:

Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones

Mail: sgpublic@mtin.es

Web: www.mtin.es

Manual Práctico de Derecho Urbanístico de Andalucía

Venancio Gutiérrez Colomina y Francisco Javier Gutiérrez Julián. CEMCI

Con esta monografía sobre derecho urbanístico en Andalucía se ha pretendido ofrecer un manual con un contenido esencialmente práctico, didáctico, de fácil manejo y esquemático, que se complementa con un CD que contiene un completo formulario de los procedimientos más usuales en el ámbito del urbanismo, así como llevar a cabo una necesaria actualización legislativa, que requería incorporar al derecho urbanístico andaluz los últimos cambios normativos autonómicos en la ordenación territorial y urbanística. En la elaboración de este manual han participado un conjunto de catorce expertos en derecho urbanístico andaluz, provenientes de diferentes provincias, y de los distintos sectores profesionales vinculados a la gestión práctica del urbanismo, tanto secretarios, como interventores, técnicos, arquitectos, juristas... que ha hecho posible esta obra

Información:

CIS

Teléfono: 91 5CEMCI

Teléfono: 958 24 72 14/15

Mail: aurena@cemci.org

Web: cemci.org

María Dueñas

autora de "El tiempo entre costuras"



*Foto Nines Minguez

"Con una buena trama, un Alcalde y su ciudad podrían dar mucho juego para una novela"

Más de 220.000 ejemplares vendidos. ¿Cuando lo escribí esperaba este éxito para "El tiempo entre costuras"?

En absoluto, fue una sorpresa; la primera edición fue de 3.500 ejemplares y, con eso, yo ya me sentía satisfecha, contentísima. Pero desde muy pronto empezamos a ver que algo pasaba, que se corría la voz sobre la novela, el boca-oído, y a lo largo del verano –a novela se lanzó un 9 de junio de 2009- ya empezaron a sucederse las ediciones, aunque no esperábamos llegar a esto, ni la editorial ni yo misma.

La transmisión boca-oído ha funcionado ¿Y las redes sociales?

No tanto, ha sido un movimiento más "a lo clásico", de amigo a amigo, entre compañeros de trabajo, algo más personal, aunque las redes no han quedado al margen.

La novela tiene romanticismo, intriga, espías y, sobre todo, el ambiente evocador del Tánger de los años treinta ¿Qué fue lo más difícil de re-crear?

Todo lleva un esfuerzo, muchas horas de trabajo y de documentación sobre esos ambientes; pero yo tuve la suerte de contar con muchas personas que vivieron tanto en aquel Marruecos de los años treinta, Tánger, Tetuán, como en el Madrid de la época. Dentro de que ha sido una tarea de documentación laboriosa, no me ha resultado difícil; más bien al contrario, ha sido un trabajo grato, hecho con gusto y con el que he aprendido mucho. Casi me si me costó dejarlo para ponerme a escribir; por mí, hubiera seguido investigando...

Profesora en la Universidad de Murcia y en otras Universidades americanas, investigadora... ¿Escribir la novela le ha robado mucho tiempo?

Lo he tenido que compaginar con muchas cosas, y quitando tiempo a todo. En la Universidad, por ejemplo, trabajamos en docencia y en investigación; durante el tiempo que he estado escribiendo me he centrado en la docencia y he dejado un poco aparcada la investigación; le he quitado tiempo a mi carrera académica y también a mi ocio y un poco a mi familia, aunque escribí el libro en casa -al menos estaba allí-; he robado tiempo a unos y a otros, pero he procurado que no se notase demasiado.

Sira Quiroga, la heroína del libro ¿Tiene una base real?

Sira es una de las pocas cosas del libro que es ficción absoluta. Hay mucha historia, muchos personajes verídicos –Rosalinda Fox, Juan Luis Beigbeder- que fueron reales, sobre los que me he documentado de forma muy rigurosa; Sira es todo lo contrario.

¿Animada para emprender una nueva aventura literaria?

Me apetece mucho, de hecho, traigo alguna cosa entre manos, pero no tengo tiempo, con la Universidad y la promoción de este libro, mucho más abrumadora de lo que todos esperábamos, especialmente en estas fechas. Espero poder ponerme a trabajar en junio con una nueva novela, también de ficción pero con algunos positos de realidad.

Los Alcaldes y las eventualidades de la vida municipal ¿pueden ser argumentos novelescos?

Creo que sí; un Alcalde tiene una posición de responsabilidad y de poder, y el poder siempre es atractivo; ideando una buena trama, la historia de alguien manejando todos los hilos de un pueblo o una ciudad, podría dar mucho juego para una novela.

¿Cómo se vería de Alcaldesa?

La verdad es que no me veo de Alcaldesa porque la política no me atrae nada. Pero si me viera en la situación –un día te despiertas, y lo eres, por un efecto de magia- supongo que podría hacerlo; ser Alcaldesa requiere sentido común, capacidad de trabajo, honradez e ilusión, y eso lo tienen muchas personas; yo creo que sí sería capaz, aunque, insisto, no me apetecería nada; demasiada responsabilidad, horas y esfuerzo. Ser Alcalde tiene muchísimo mérito ★

María Dueñas (Puertollano, 1964), es Doctora en Filología Inglesa y profesora titular de la Universidad de Murcia. Ha sido docente en universidades norteamericanas y es autora de numerosos trabajos académicos; también ha participado en proyectos educativos, culturales y editoriales. Su familia materna vivió en Tetuán durante la etapa del Protectorado Español en Marruecos y, a partir de de los recuerdos y evocaciones de aquella época nació la trama de "El tiempo entre costuras", su primera novela, un éxito editorial, con más de 220.000 ejemplares vendidos.